	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. MP-CO-007-2022 **Contratista:** CONSORCIO GENESIS

Contrato de Interventoría No. 976-2022 **Interventoría:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO EN LA VIA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA.

INFORME MENSUAL No. 24 **MES O PERIODO:** OCTUBRE DE 2024

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	N.A.
1	**INTRODUCCIÓN**		4
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		9
2.1	Localización		7
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		8
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		9
2.4	Características técnicas del proyecto		9
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		13
3.1	Información general del contrato		15
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		18
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		21
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		22
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		24
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	N.A.
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	N.A.
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	N.A.
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	N.A.
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	N.A.
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	N.A.
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	N.A.
4.8	Otros documentos seguimiento mensual		N.A.
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	N.A.
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	N.A.
	• Seguimiento Programa de Obra		N.A.
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	N.A.
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	N.A.
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	N.A.
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	N.A.
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		26
5.1	Información general del contrato		28
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		31
5.3	Informes especialistas y profesionales		52
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		N.A.
5.5	Informe matriz de riesgos.		N.A.
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		61
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	63
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	66
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	68
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	70
6.5	Otros documentos seguimiento mensual		72
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	N.A.
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	N.A.
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	74
7	**Conclusiones y recomendaciones**		77
8	**Anexos**		86
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		87
8.2	Registro fotográfico del avance de las obras		91
8.3	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		N.A.

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 3373. **de fecha** 9sep2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

CONTRATO
MP-CO-007-2022.

"MEJORAMIENTO EN LA VÌA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA"



PIÑÓN: TIO GOLLO - SABANAS

Informe No 24

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No 976 DE 2022

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

OCTUBRE 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 24

Convenio Interadministrativo No. 1829 – 2021
Contrato de Obra No. MP-CO-007-2022
Municipio de El Piñón (Magdalena)

Periodo: OCTUBRE del 2024

ELABORADO Y REVISADO POR

Elaboro: _____
ING. JEFREY SEBASTIAN MELO
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

Aprobó: _____
ING. OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

VERSIÓN 00

CONTRATO
MP-CO-007-2022.

"MEJORAMIENTO EN LA VÌA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA"



PIÑON: TIO GOLLO - SABANAS

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

CAP. 2

OCTUBRE
2024

CONTENIDO

CAPITULO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización
2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto
2.3 Inventario y estado inicial de la vía.
2.4 Características técnicas del proyecto
2.4.1 Alcantarilla Tipo Box Culcert

FIGURAS

Figura 1. Localización general del proyecto
Figura 2. Detalle pavimento rígido
Figura 4. Vista en Planta
Figura 3. Vista en Planta

CAPITULO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Gobierno Nacional Bajo el liderazgo del Ministerio de Transporte y a través del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, se encuentra desarrollando a nivel nacional el proyecto denominado COLOMBIA RURAL mediante el cual se estimula la cofinanciación con las entidades territoriales y se promueve la participación de comunidades, juntas de acción comunal, cabildos y organizaciones indígenas y civiles, generando oportunidades laborales para la misma población rural, sin que esto constituya un cambio en su vocación productiva del campo.

En este sentido, Instituto Nacional de Vías – INVÍAS ha suscrito con el Municipio de El Piñón el Convenio Interadministrativo No. 1829 de 2021 del cual derivo el contrato de Obra MP-CO-007-2022 cuyo objeto es “MEJORAMIENTO EN LA VIA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica el corregimiento de Tiogollo con el corregimiento de Sabanas en el municipio de El Piñon, tiene una longitud aproximada de 6 km. La calzada vial actualmente está en afirmado (Destapado), posee una precaria estructura para la circulación vehicular y ante la irregularidad del perfil de la Subrasante se dificulta la evacuación de las escorrentías producidas por aguas lluvias, represándose en muchos sectores de la banca formando charcos que persisten por varios días y con el paso de vehículos se convierten en grandes baches que imposibilitan la movilidad tanto de vehículos como de peatones.

Dentro del alcance del contrato de Obra derivado del convenio Interadministrativo 1829 de 2021 para el mejoramiento y mantenimiento del corredor productivo TIOGOLLO- SABANAS se encuentra las siguientes actividades:

- Realizar la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.
- Construcción de Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet
- Construcción de Placa Huella
- Actividades sociales y ambientales que permitan el cumplimiento del objetivo del contrato.
- Actividades de mantenimiento Periódico
- Caracterización Vial.

2.1 Localización

El municipio de El Piñón se encuentra localizado en las ribera de la parte baja del rio Magdalena, Limita al norte con los municipios de Salamina y Pivijay; al sur con los municipios Cerro de San Antonio, Zapayán y Chibolo; al este con el municipio de Pivijay y al oeste con el Río Magdalena, separándolo este cuerpo de agua del departamento del Atlántico. Tiene una extensión general de 581 Km2, comprendida entre la extensión del área urbana con 2.25 Km2 y un área rural de 578.75 Km2.

El corredor vial TIOGOLLO - SABANAS se encuentra ubicado en el municipio de EL PIÑON, departamento del Magdalena, el cual tiene una longitud aproximada de 6 km, de vías destapadas que en invierno se hace imposible el tráfico de vehículos debido a inestabilidad en la superficie de rodadura.

Figura 1. Localización general del proyecto



Ilustración 1 localización



El suelo de la zona de este tramo de la vía Tío Gollo - Sabanas, está compuesto por Arcillas de baja y alta plasticidad, en donde es el material predominante que varía de color. Este material se observa suelto y mezclado en algunas ocasiones con fragmentos de piedra, en los primeros 0.50 metros.

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

Actualmente hay dificultad en la intercomunicación terrestre de la población rural del municipio de El Piñon y sus sectores aledaños. El proyecto se encuentra enfocado en resolver las deficientes condiciones de movilidad y los problemas de acceso a estas comunidades de los habitantes de estos sectores, debido a que no existe una infraestructura óptima., disminuyendo la vulnerabilidad a la inundación por escorrentías al tener una buena superficie para la evacuación de las aguas lluvias.

Teniendo en cuenta que se pretende promover la competitividad de los Municipios, se requiere de una oferta de transporte y malla vial adecuada que genere mecanismos facilitadores en el traslado, comunicación e interacción de la oferta de productos con los centros de distribución y comercialización, con el fin de acceder de manera efectiva a los mercados interno y externo.

Por otra parte, el mejoramiento de la infraestructura de la malla vial para el transporte promueve el desarrollo al interior de los municipios permitiendo mayor valorización y mejor calidad de vida de los habitantes del sector.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía.

El corredor vial TIOGOLLO-SABANAS tiene una longitud aproximada de 6 km de vía, de los cuales se intervendrán aproximadamente 2195 metros lineales con Placa Huella en el sector de sector Tiogollo- Sabanas (K0+000 al K2+500) que se encuentra dentro del corredor vial.

En cuanto al estado de la superficie de rodadura se evidencia un desgaste excesivo del material de la capa de rodadura que en la mayoría del corredor se encuentra en afirmado. Se observa deterioro en la capa de rodadura por efecto de la abrasión, además de pérdida de material granular, el tránsito es regular dado que la superficie de rodadura en su mayoría está suelta, afectada por las aguas de escorrentías, así mismo se observan tramos sin capa de rodadura y grandes barriales en los huecos de la vía.

2.4 Características técnicas del proyecto

Dentro del alcance del contrato de obra se tiene previsto realizar la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020, por lo que para la ejecución de este proyecto se utilizarán los diseños Base de la Cartilla “Colombia Rural” para la proyección y adecuación de las siguientes obras a ejecutar:

2.4.1 Pavimento tipo Placa Huella

La placa huella consiste en franjas delgadas de placas de concreto con anchos en promedio de 0,90m, entre las cuales se aloja una zona central construida en concreto ciclópeo y/o piedra pegada, manteniendo sobre anchos externos variables en piedra pegada para garantizar el acomodamiento de la sección al ancho de la vía. Sus módulos se confinan transversalmente con viguetas de concreto, tipo riostras y lateralmente por berma cunetas.

Del informe del estudio de suelos realizado, se tiene los valores de ensayos de CBR realizados (se anexan en este informe).

SECTOR HOMOGENEO DE DISEÑO	APIQUE	CBR %
ARCILLA DE ALTA PLASTICIDAD (K0+100)	1	1,29
ARCILLA DE ALTA PLASTICIDAD (K0+500)	3	1,20
ARCILLA DE ALTA PLASTICIDAD (K1+100)	6	1,24
ARCILLA DE BAJA PLASTICIDAD (K1+700)	9	1,43

Según el análisis realizado se estima que el CBR para la unidad homogénea es igual a 1.2 %.

La subrasante presenta valores de CBR por debajo del 3%, se requiere la realización de un mejoramiento de esta, el cual debe constituirse con un material de conformación de relleno.

Del estudio hidrológico e hidráulico tenemos la siguiente información:

❖ Después de haber realizado la modelación hidráulica con Hecras Podemos decir que la altura promedio máxima de la lámina de agua en la vía es de 0.672m con un tiempo de retorno de 100años.

❖ Se recomienda alzar la vía con una altura mínima de 0.80m para tener un borde libre de 0.13m para evitar la inundación con un Tr de 100años.

Con el valor de CBR de diseño, el potencial expansivo del material de subrasante y la cota de inundación de 0.67, se hace necesario elevar el nivel de la vía, por lo que recomendaríamos un mejoramiento con una capa de 0.8 metros conformando un terraplén con un material tipo material seleccionado. Este material debe tener un valor de CBR mínimo de 10%. En el evento que se encontrase material superficial en mal estado o con acumulación de agua, deberá reemplazarse antes de conformar el terraplén.

Por lo anterior se define la distribución del corredor en 3 tramos a saber:

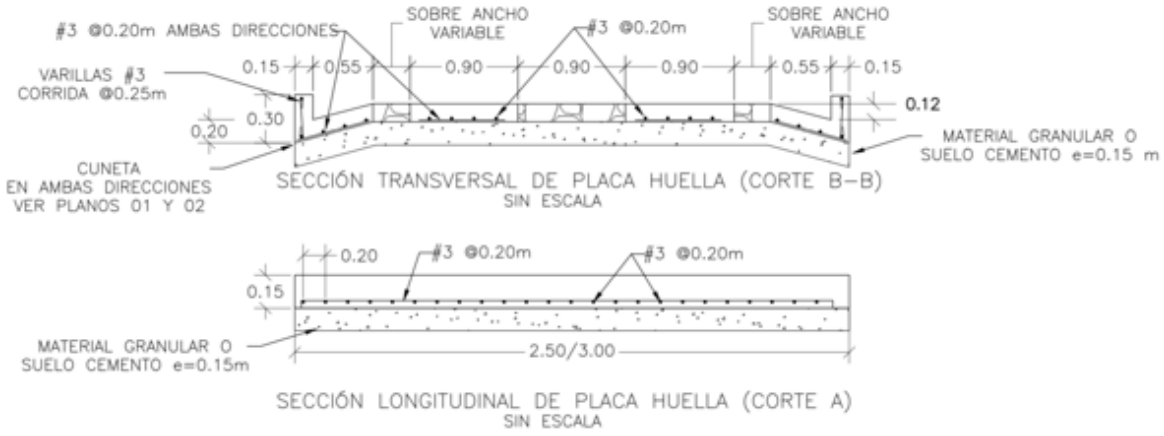
- TRAMO 1:. K0+000 al k0+400, espesor de 12cm de terraplén y 15cm Subbase
- TRAMO 2: k0+400 al k1+100, espesor de terraplén de 50cm y Subbase de 15cm.
- TRAMO 3: K1+100 AL K1+800, espesor de terraplén de 12cm y Subbase de 15cm.

El pavimento con Placa-huella constituye una solución para vías terciarias de carácter veredal que presentan un volumen de tránsito bajo con muy pocos buses y camiones al día siendo los automóviles, los camperos y las motocicletas el mayor componente del flujo vehicular.

Una vez que a la superficie existente se le haya rectificado su perfil longitudinal, con pequeños rellenos, y se encuentre adecuadamente compactada se deberá extender, conformar y compactar una capa de Subbase que cumpla la especificación general vigente en el Instituto Nacional de Vías.

La Subbase deberá tener, COMO MÍNIMO, quince (15) centímetros de espesor en todo el ancho de la sección transversal. Si la conformación de la superficie existente no permitió configurar el bombeo en las tangentes (-2%) y el peralte y su transición en las curvas (2%) esta tarea se deberá efectuar al momento de construir la Subbase. Lo anterior implica que la Subbase tendría en la zona central de la calzada y en la parte externa de las curvas horizontales un espesor superior al mínimo de quince centímetros (0,15 m).

Figura 2. Detalle pavimento rígido

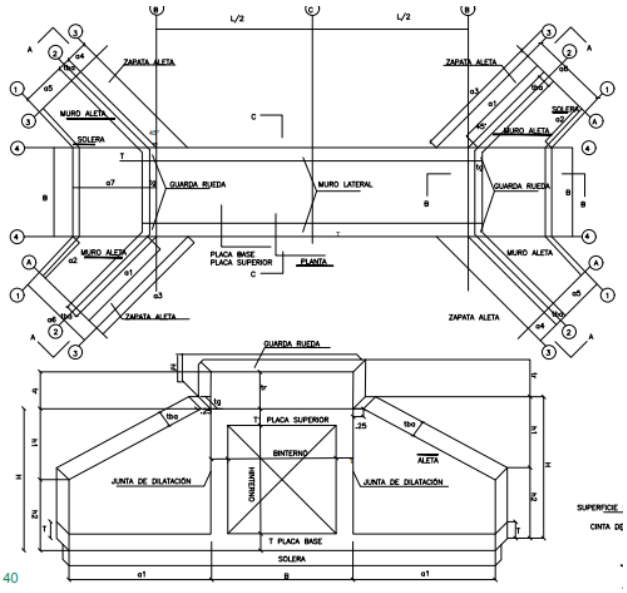


Fuente: 1 diseño de pavimentó de contratista

2.4.1 Alcantarilla Tipo Box Culvert

Se tiene prevista la ejecución de dos Estructuras de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 2.0m * 2.0m y Las cuales permiten, además de recibir y evacuar la escorrentía aportante por las cunetas y filtros, dar continuidad a cauces con flujos intermitentes o efímeros. La sección típica propuesta es la siguiente: propuesta es la siguiente:

Figura 3. Vista en Planta



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales – Programa Colombia rural

CONTRATO
MP-CO-007-2022.

"MEJORAMIENTO EN LA VÌA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑÓN, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA"



PIÑON: TIO GOLLO - SABANAS

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

CAP.3

OCTUBRE
2024

CONTENIDO

3.A INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA
3.1 Información general del contrato
3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes
3.3 Seguimiento Ítems no previstos
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Información general del convenio 2
Tabla 2. Información general del contrato 2
Tabla 3. Contrato inicial, adiciones, prorrogas y modificaciones. 3
Tabla 4. Garantías Contratista 4
Tabla 5. Etapa de construcción 8

CAPITULO 3 INFORMACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

3 INFORMACIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Tabla 1 Información general del convenio

Convenio No:	**1829 de 2021**
Fecha de suscripción:	19 de Octubre del 2021
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PIÑÓN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.
Sector:	TIO GOLLO - SABANAS
Municipio:	EL PIÑON
NIT:	891780049-9
Valor:	$ 4.185.900.000
Fecha de vencimiento inicial:	31 de diciembre del 2023
Prorroga 1:	12 meses
Fecha vencimiento Inicial	31 de diciembre del 2024

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

Contrato de obra adjudicado mediante licitación pública No. MP-CO-007-2022

Tabla 2. Información general del contrato

Licitación Publica	**MP-LP-001-2022**
Contrato No:	MP-CO-007-2022
Fecha de suscripción:	23 de Mayo de 2022
Objeto:	“MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIOGOLLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, EN EL MUNICIPIO DE EL PIÑON DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL”
Contratista	CONSORCIO GENESIS
NIT:	901.596.127-2
Integrantes:	OSCAR HERNANDEZ ARROYO. (5%) Nit: 800.191.443-1 - HB INGENIEROS CIVILES S.A.S (95%) Nit: 900.378.814-6
Representante legal:	ALVARO HENRIQUEZ MEDRANO
Valor inicial:	4.185.491.163.2
Valor acumulado del contrato:	4.185.491.163.2
Plazo Inicial:	6 meses
Fecha de Inicio:	1 de diciembre de 2022
Prorrogas 1:	5 meses (01/06/2023- 1/11/2023)
Prorrogas 2:	2 meses (2/11/2023- 31/12/2023)
Prorrogas 3:	4 meses (01-01-2024-30-04-2024)
Prorrogas 4:	1 mes (01/05/2024 – 31/05/2024)
Prorrogas 5:	1 mes (01/06/2024 – 30/06/2024)
Prorrogas 6:	1 mes (01/07/2024-30/07/2024)
Prorrogas 7:	1 mes (01/08/2024-30/08/2024)
Plazo Final:	22 meses
Fecha de suspensión:	N/A

Fecha de reanudación:	N/A
Fecha de terminación actualizada:	30 de agosto del 2024 (EN LIQUIDACIÓN)
Dirección:	Carrera 43 No. 72 – 122 Of 703
Teléfono:	6053690782
Correo:	hbingenieroscivilessas@gmail.com

Contrato, adiciones, prorrogas y modificaciones.

A continuación, se presenta una tabla resumen en la cual se muestra la descripción de las modificaciones contractuales que se han requerido durante el desarrollo del proyecto.

Tabla 3. Contrato inicial, adiciones, prorrogas y modificaciones.

Descripción	Fecha	Causales
Contrato Principal	23 de mayo de 2022	Suscripción del Contrato de Obra "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, EN EL MUNICIPIO DE EL PIÑON DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"
Otro si No 1, Prorroga No1	01 de junio del 2023	CLÁUSULA 1. **PRORROGA AL PLAZO DE EJECUCIÓN** Prorrogar al plazo de ejecución del contrato de obra N° MP-CO-007- 2022, cinco (05) meses Contados desde la fecha de terminación prevista actualmente.
Otro si No 2, Prorroga No2	18 de octubre del 2023	CLÁUSULA 1. **PRORROGA AL PLAZO DE EJECUCIÓN** Prorrogar al plazo de ejecución del contrato de obra N° MP-CO-007- 2022, dos (02) meses, Contados desde la fecha de terminación prevista actualmente.
Otro si No 3, Prorroga No3	29 de diciembre del 2023	Prorrogar al plazo de ejecución del contrato de obra N° MP-CO-007- 2022, cuatro (04) meses, Contados desde la fecha de terminación prevista actualmente, es decir hasta el 30 de abril de 2024.
Otro si No 4, Prorroga No4	26 de abril 2024	Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de obra N° MP-CO-007- 2022, por un (01) mes contados desde la fecha de terminación, es decir, hasta 30 de mayo de 2024, hasta el 31 de mayo de 2024.

Descripción	Fecha	Causales
Otro si No 5, Prorroga No5	30 de mayo 2024	Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de obra N° MP-CO-007- 2022, por un (01) mes contados desde la fecha de terminación, es decir, hasta 30 de junio de 2024, hasta el 31 de mayo de 2024.
Otro si No 6, Prorroga No6	30 de junio 2024	Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de obra N° MP-CO-007- 2022, por un (01) meses contados desde la fecha de terminación, es decir, hasta 30 de julio de 2024.
Otro si No 7, Prorroga No7	30 de julio 2024	Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de obra N° MP-CO-007- 2022, por un (01) mes desde la fecha de terminación, es decir, hasta 30 de agosto de 2024.

Estado de Garantías

Tabla 4. Garantías Contratista

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA								
				Desde				Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 418.549.116		1	12	22		31	1	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 2.092.745.582		1	12	22		31	2	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 837.098.233		1	12	22		31	8	2027
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 6.208.230		3	6	23		2	6	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1.255.647.348,00		5 años a partir de la fecha del acta de recibo final						

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA								
				Desde				Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 520.000.000,00		1	12	22		31	8	2024
Otros										

Las pólizas de obra se encuentran actualizadas de acuerdo con la prórroga N° 7 del contrato de obras, para la póliza No 85-40-101052353 (Seguros del Estado S.A.) anexo 12 del 08-08-24 y para la póliza No. 85-44-101116189 (Seguros del Estado S.A.) anexo 9, del 08-08-24
En el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-15 Seguimiento Garantías Contractuales, se amplía la información (numeral 4.7.A del presente informe).

3.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas

Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños.

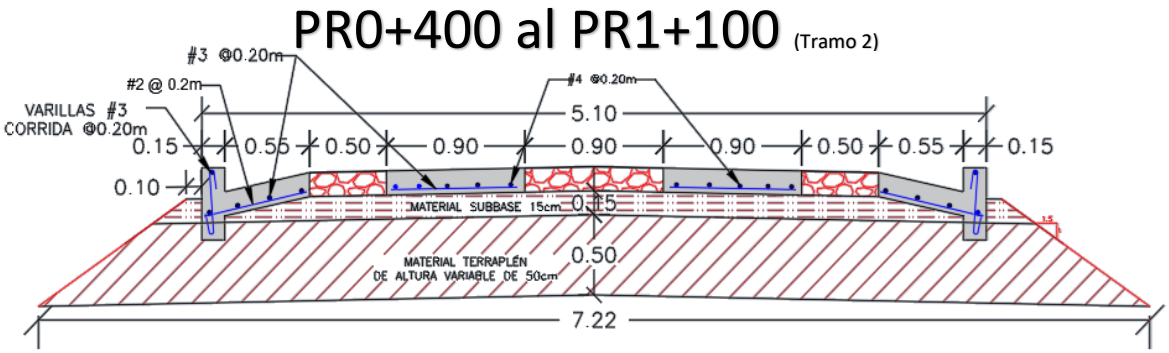
Desde la suscripción del acta de inicio 1 de diciembre del 2022, el contratista de obra dio inicio con la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020 en donde el contratista desarrollo las siguientes actividades:

- Recopilación de la información, actividades logísticas y organización interna.
- Toma de muestras de suelo para ensayos de caracterización de suelos
- Elaboración de Ensayos de CBR In-situ

Estado de entrega Estudios y Diseños

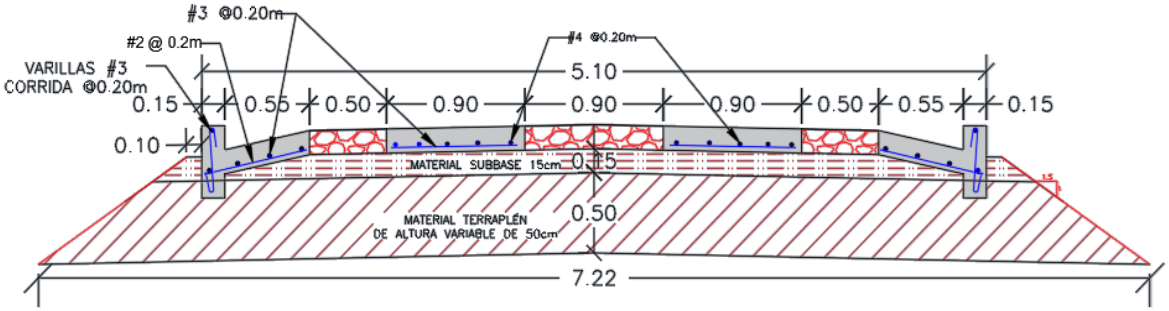
Como resultado de la Etapa de Estudios y Diseños, el contratista de obra elaboro y presento a la interventoría los siguientes volúmenes con los cuales se definió la característica de la obra a ejecutar en el marco del presente contrato.

Documento	Estado Actual
Estudio de Transito	Aprobado
Diseño de Placa Huella	Aprobado
Estudio de Geología y Geotecnia	Aprobado
Estudio Hidráulico para Obras de Drenaje	Aprobado
Diseño de Estructuras	Aprobado



PR0+000 al PR0+400 (Tramo 1)

PR1+100 al PR1+880 (Tramo 3)



Etapa de Construcción

El proyecto vial se encuentra ubicado en el municipio de El Piñon - Magdalena y comprende tramo de la vía partiendo del corregimiento de Tiogollo que Comunica con el corregimiento de Sabanas, la cual se encuentran localizados entre en la zona rural del municipio.

El municipio de El Piñon se encuentra ubicado en la zona norte de Colombia del departamento del Magdalena, en la región del Caribe Colombiano, a orillas del río Magdalena. La ubicación de Piñón lo coloca en una zona rural, caracterizada por tierras planas y un clima cálido tropical, con paisajes dominados por ríos, ciénagas y cultivos agrícolas, especialmente de arroz y palma africana. Por lo cual el desarrollo del proyecto genera un amplio bienestar al desarrollo de la región.

El Alcance físico de la obra correspondió a la construcción de:
* La construcción aproximada de 2087m de Placa Huella, la cual se encuentra diseñada a una velocidad de servicio de 30km/h, con una sección transversal de 5.1m.
* La construcción de tres (3) box culvert nuevos: uno (1) de 1x1x6, uno (1) de 1x2x6 y uno (1) de 2x2x6
* La Ampliación de un box culvert de 2x4 con un ancjho de intervención de 1m.
* Construccion de losas de aproximación en el k0+000 y en el k2+098
* COnstrucción de placas de entradas a predios.
* El Mantenimiento de sitios critos comprendidos entre los corregimientos de Tiogollo y sabanas, entre el Pr3+190 al Pr5+800, con una longitud aproximada de 2600m de conformación de calzada y la Instalación de 893m3 de material de afirmado.

Cabe resaltar que en el tramo de construcción no se requirió la intervención de los taludes, teniendo en cuenta que dentro del alcance de la obra no se contempla la

atención de puntos críticos, por lo cual los trabajos realizados en el marco del presente contrato de obra se ajustaron a las secciones transversales de la vía terciaria existente.

OBRAS DE DRENAJE BOX CULVERT

Se construye alcantarilla Tipo Box Culvert, como elemento de drenaje transversal en concreto reforzado siguiendo los lineamientos del Manual de Drenaje Para Carreteras. Cuya estructura de entrada y salida consta de aletas, la cual es apta para recolectar y evacuar a través de la estructura de vía, la escorrentía de origen superficial y subsuperficial, aportante por las cunetas y vertientes de recolección con flujos intermitentes o efímeros.
Se ejecuta la construcción de tres (3) box culvert nuevos: uno (1) de 1x1x6, uno (1) de 1x2x6 y uno (1) de 2x2x6Los tres (3) Box Culvert, además de la ampliación de un (1) box culvert de 2x4 en un ancho de 1m, los cuaoles se construyen en concreto reforzado acompañado en el encole y descole en concreto reforzado de 3000Psi.

N°	TIPO DE ALCANTARILLA	ABSCISA	ENCOLE	ESTRUCTURA DE ENTRADA	CUERPO			ESTRUCTURA DE SALIDA	DESCOLE
					TUBO-CAJÓN	MATERIAL	LONG (m)		
1	Ampliación Box Culver	K00+921	En tierra	Aletas	2x4	Concreto	1.00	Aletas	En tierra
2	Cajón	K01+362	En tierra	Aletas	1x2	Concreto	6.00	Aletas	En tierra
3	Cajón	Pr04+264	En tierra	Aletas	2x2	Concreto	6.00	Aletas	En tierra
4	Cajón	Pr05+113	En tierra	Aletas	1x1	Concreto	6.00	Aletas	En tierra

ESTRUCTURA DE PAVIMENTO

La placa huella es un sistema orientado a generar condiciones de transitabilidad adecuadas para vehículos, animales y personas en el tramo definido entre el k00+000 al k02+097 de esta importante vía terciaria. El sistema consistió en la colocación de franjas de 15cm de espesor de concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) separadas transversalmente a una distancia tal, que coinciden con las huellas de la circulación vehicular, con anchos en promedio de 0,90 m cada una, entre las cuales se aloja una zona central construida en concreto ciclópeo y/o piedra pegada (Concreto Clase D f'c = 21 MPa 60% concreto - 40% agregado ciclópeo) de igual manera de 90cm, manteniendo unos sobre anchos externos variables de 50cm aproximadamnete en Concreto ciclópeo que garantizan el acomodamiento de la sección al ancho disponible de la vía que para este caso es de 5,1m y cuenta con una cuneta reforzada de 70cm y 15cm de espesor. Sus módulos se confinan transversalmente con viguetas de concreto reforzado, tipo riostras de 25cm de alto con 20cm de espesor de igualmanera de de concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI).

A continuación, se presenta el resumen los valores discriminados para la ejecución del contrato, donde se indicará el valor ejecutado y el saldo de los recursos designados para cada una de las actividades.

Tabla 5. Etapa de construcción

Descripción.	total, aprobado	total, ejecutado	Valor sin ejecutar
Básico de obra + IVA	$ 4,159,997,063.20	$ 4,158,722,796.00	$ 1,274,267.20
Caracterización vial	$ 4,800,000.00	$ 4,800,000.00	$ -
Estudios y diseños + IVA	$ 20,694,100.00	$ 20,694,100.00	$ -
TOTAL	$ 4,185,491,163.20	$ 4,184,216,896.00	$ 1,274,267.20

Nota: el valor no ejecutado será reintegrado al tesoro de la nación.

3.3 Seguimiento ítems no previstos

Una vez surtida la etapa de revisión y/o ajuste de Estudios y Diseños el contratista ha identificado algunas actividades que requirieron la creación y concertación de precios no previstos dentro del contrato. El contratista realizo la elaboración y presentación de dichas actividades conforme a las exigencias requeridas y se realizó el trámite ante el municipio.

Cod	ITEM	Descripción	Und
NP01	**223.3.1P**	**RELLENO PARA TERRAPLENES (Incluye el Suministro de Material)**	**m3**

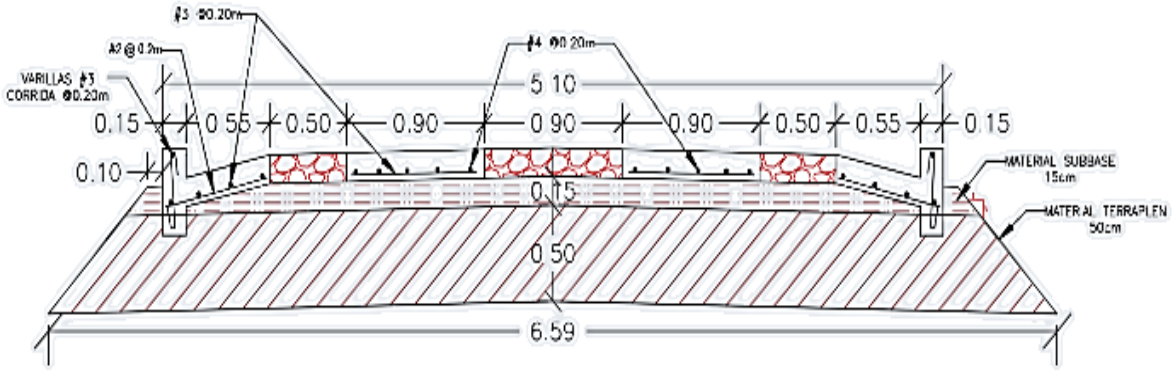
NP01: RELLENO PARA TERRAPLENES (Incluye el Suministro de Material) (m3)

La solicitud de trámite para este nuevo precio unitario se fundamenta en la necesidad de construir un terraplén de 700 metros de longitud y 65 cm de altura. Para ello, fue necesario sustentar la intervención mediante un documento técnico que presenta una metodología para realizar un análisis de riesgo de inundación por avenidas torrenciales en la vía que conduce desde Tío Gollo hacia la Sabana, en el municipio de El Piñón, departamento del Magdalena.

A través de este análisis, se calcula la cota máxima de inundación, la cual servirá como referencia para el diseño de la rasante de la vía. Para llevar a cabo este estudio, es fundamental contar con información climatológica, un modelo digital de elevaciones (DEM) y levantamientos topográficos de la zona.

Además, se requiere la protección de la estructura de placa huella mediante la conformación y compactación de material de terraplén en los espaldares de las cunetas, garantizando así la estabilidad y durabilidad de la obra ejecutada.

Así mismo, De acuerdo con las Características Técnicas del Proyecto obtenidas como resultado del desarrollo de la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020, la sección transversal típica es adoptada por el Diseño Geométrico en común acuerdo con los especialistas de geotecnia, hidráulica y diseño geométrico corresponde a una sección trasversal de 5.10m:



Con base en lo anterior, y teniendo en cuenta el resultado de la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio, no se cuenta dentro del ítem del contrato la actividad de Terraplenes por lo cual se hace necesario la inclusión del precio no previsto haciendo uso de los insumos que se encuentran dentro del contrato de obra.

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

Esta interventoría realizó el seguimiento a la ejecución del programa de inversiones vigente, verificando el cumplimiento de cada una de las actividades programadas. Asimismo, se supervisó el uso de la maquinaria dispuesta por el contratista, asegurando su adecuado funcionamiento en la construcción de la obra. Durante el desarrollo del proyecto, se exigió al contratista contar con el personal profesional, técnico y de mano de obra en la cantidad y calidad necesarias para garantizar la correcta ejecución de los trabajos conforme al cronograma.

A lo largo del contrato, se llevaron a cabo comités técnicos de obra para hacer seguimiento al avance de estudios y diseños, así como a los aspectos técnicos, ambientales, sociales, de seguridad, bioseguridad y salud en el trabajo. Además, durante cada jornada laboral y según la programación establecida por el contratista,

la comisión de topografía de la interventoría realizó acompañamiento en campo, verificando las actividades ejecutadas y ejerciendo un control de calidad exhaustivo sobre los materiales y procesos constructivos.

El presente informe recopila la información sobre la ejecución total del contrato de obra, que inició el 1 de diciembre de 2022, con una etapa de preconstrucción de dos meses, durante la cual se llevó a cabo la revisión, ajuste y complementación de los estudios y diseños base establecidos por el municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural, adoptada mediante la Resolución 2483 del 19 de octubre de 2020.

Con relación al avance financiero, se confirma que el contratista ejecutó el 99.97% del valor del contrato de obra, cumpliendo con la totalidad de las actividades previstas.

Descripción.	total, aprobado	total, ejecutado	Valor sin ejecutar	%
Básico de obra + IVA	$ 4,159,997,063.20	$ 4,158,722,796.00	$ 1,274,267.20	99.97%
Caracterización vial	$ 4,800,000.00	$ 4,800,000.00	$ -	
Estudios y diseños + IVA	$ 20,694,100.00	$ 20,694,100.00	$ -	
TOTAL	$ 4,185,491,163.20	$ 4,184,216,896.00	$ 1,274,267.20	99.97%

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL

CONTRATO
MP-CO-007-2022

“MEJORAMIENTO EN LA VÌA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA”



PIÑON: TIO GOLLO SABANAS

REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.

CAP. 4

OCTUBRE 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTENIDO

4.B INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN



INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAP. 5

OCTUBRE
2024

CONTENIDO

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA
5.1 Información general del contrato
5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor
5.3 Informes especialistas
5.4 Informe del Programa Anual de Caja PAC
5.5 Informe matriz de riesgos
5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría

5.7. Conclusiones técnicas

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información legal del contrato.
Tabla 2. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.
Tabla 3. Garantía única de cumplimiento Póliza NB-100209599.

➢ CAPÍTULO 5 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1 INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO

Tabla 1. Información legal del contrato.

Contrato No:	**976 DE 2021**
Concurso de Méritos:	**CMA-DTE-SEP-196-2021**
Fecha de suscripción:	**12 DE MAYO DEL 2022**
Objeto:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9**
NIT:	**901.348.616-1**
Interventoría:	**CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
Composición y participación:	**VQ INGENIERÍA S.A.S.-50%**
	NIT. 830.058.737-0
	CGR S.A.S-50%
	830.076.603-9
Representante legal:	**DORA JANETH MEJIA GUEVARA**
Valor inicial:	**$ 2.886.663.801**
Adicional:	**$350.000.000**
Valor acumulado del contrato:	**$ 3.236.000.000**
Plazo Inicial:	**Hasta el 31 julio 2024**
Fecha de Inicio:	**02 de noviembre de 2022**
Plazo Final:	**Hasta el 30 de octubre 2024**
Dirección:	**Calle 150 No. 16-56, of. 401 C.C. CEDRITOS Bogotá - Calle 6 No. 15 – 21 Pivijay (Magdalena**
Correo:	**contrato132inv.magdalena@gmail.com**

La Interventoría realiza el seguimiento a los siguientes contratos a saber:

- CONVENIO 1830-2021, No. Contrato MP-LP-004-2022, cuyo Contratista es CIDIFA S.A.S, con el objeto Mejoramiento en la vìa Garrapata - Flores de Maria en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena, en el tramo Garrapatas - Flores de María .
- CONVENIO1843-2021, No. Contrato MP-LP-005-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY, con el objeto Mejoramiento de Vìas

Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional , en el tramo Pivijay - San José.

- CONVENIO 1777-2021, No. Contrato MS-106-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO VÍA SALAMINA, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Guaimaro - Aserradero.
- CONVENIO 1852-2021, No. Contrato MS-093-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Salamina - Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla - Aserradero.
- CONVENIO 1770-2021, No. Contrato LP-MZ-001-2022, cuyo Contratista es CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo.
- CONVENIO 1823-2021, No. Contrato LP 003 DE 2022, cuyo Contratista es ESTUDIOS Y CONSULTORÍAS Y OBRAS S.A.S, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo La Estrella - Chibolo. No obstante, el contrato fue cedido a la Asociación Regional de Municipios del Caribe -ARCA-.
- CONVENIO 1779-2021, No. Contrato 2022-05-27-001, cuyo Contratista es CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Remolino Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Vìa la Marina.
- CONVENIO 1829-2021, No. Contrato MP-CO-007-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO GENESIS, con el objeto Mejoramiento en la Vìa que del Corregimiento de Tio Gollo Conduce al Corregimiento de Sabanas, Municipio de el Piñon, Departamento de Magdalena, en el tramo Tio gollo - Sabanas.
- CONVENIO 1846-2021, No. Contrato LP-007-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO SITIONUEVO 34, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Sitionuevo - Rodadero - Saraite

5.1.2 INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONES, PRÓRROGAS Y MODIFICACIONES.

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las adiciones y modificaciones al contrato principal.

Tabla 2. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.

Descripción	Fecha de firma	Causales
Minuta principal	**12 de mayo del 2022**	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9
Modificación 1	**27/10/2023**	CLÁUSULA PRIMERA: - MODIFICAR el Parágrafo Segundo de la Cláusula Séptima del Contrato de Interventoría No. 976 de 2022, en el sentido de trasladar la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (300.000.000), de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2024 a la vigencia 2023, la cual para todos sus efectos legales quedara así: () "PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2022-018954 de fecha 06 de mayo del 2022, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS - del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2402, Subprograma 0600, Proyecto 0012 denominado MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL, recursos nación, con número de autorización SIIF Nación 1222 del 06 de mayo del 2022, así: vigencia 2023: $1.743.000.000 y vigencia 2024: $1.098.663.801"
Adición 1 y Prorroga 1	**19/06/2024**	CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR el plazo del Contrato de interventoría No. 0976 de 2022 desde el 01 de agosto al 31 de octubre de 2024 y ADICIONAR su valor en la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($350.000.000) para un valor total acumulado de TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS UN PESOS ($3.236.663.801) M/CTE INCLUIDO IVA.

5.1.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES

Tabla 3. Garantía única de cumplimiento Póliza N° NB-100209599

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Mundial	NB-100209599	$970.999.140.3	31/10/2024	31/10/2029
Cumplimiento del contrato	Seguros Mundial	NB-100209599	$323.666.380.1	20/06/2024	1/05/2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Seguros Mundial	NB-100209599	$647.332.760.2	20/06/2024	31/10/2027
Buen manejo del Anticipo	Seguros Mundial	NB-100209599	$647.332.760.2	20/06/2024	1/05/2025

Las Garantías Contractuales, se encuentran registradas en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 del Manual de Interventoría.

PÓLIZA PARA LA MODIFICACIÓN 1:

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Mundial	NB-100209599	$865.999.140,30	31/07/2024	31/07/2029
Cumplimiento del contrato	Seguros Mundial	NB-100209599	$288.666.380,1	02/11/2022	31/01/2025
Buen manejo del Anticipo	Seguros Mundial	NB-100209599	$142.652.783,20	02/11/2022	31/01/2025

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Seguimiento a los contratos:

#	Convenio	Municipio	No. Contrato	Contratista	Objeto
1	1830-2021	Pivijay	MP-LP-004-2022	CODIFA S.A.S	Mejoramiento en la vìa Garrapata - Flores de Maria en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena

#	Convenio	Municipio	No. Contrato	Contratista	Objeto
2	1843-2021	Pivijay	MP-LP-005-2022	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	Mejoramiento de Vìas Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional
3	1777-2021	Salamina	MS-106-2022	CONSORCIO VÍA SALAMINA	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
4	1852-2021	Salamina	MS-093-2022	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
5	1770-2021	Zapayan	LP-MZ-001-2022	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
6	1823-2021	Chibolo	LP 003 DE 2022	ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S. CEDIDO A ARCA	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
7	1779-2021	Remolino	2022-05-27-001	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Remolino Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
8	1829-2021	Piñon	MP-CO-007-2022	CONSORCIO GENESIS	Mejoramiento en la Vìa que del Corregimiento de Tio Gollo Conduce al Corregimiento de Sabanas, Municipio de el Piñon, Departamento de Magdalena
9	1846-2021	Sitio Nuevo	LP-007-2022	CONSORCIO SITIONUEVO 34	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional

5.2.1 ACTIVIDADES TÉCNICAS, SOCIALES Y AMBIENTALES.

La Interventoría ha ejercido el control continuo y permanente de las actividades de cada uno de los proyectos, se ha venido haciendo el seguimiento en cada uno de los comités de obra y comités de reunión que se realizaron en el presente periodo entre contratista y la interventoría con el fin de cumplir con la programación del proyecto, la interventoría realizó durante el mes las siguientes actividades en el área técnica:

- **Técnicas**

✓ Seguimiento, verificación y control de los procesos constructivos. (Formatos internos de actividades diarias y liberación de obras, Capítulo 8. Anexos-Bitácoras de Obra)

✓ Exigir al contratista el equipo y maquinaria apropiados para la ejecución de obra (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✓ Seguimiento a la reprogramación del plan de inversiones (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

- ✓ Exigir al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras. (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

- ✓ Realización del comité técnico de obra para el seguimiento al proyecto en el avance de estudios y diseños, aspectos técnicos, ambiental, social, de seguridad, bioseguridad y salud en el trabajo. (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

- ✓ Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra. (Capítulo 8. Anexos- Registro fotográfico y videos avance de obra)

- ✓ Control de material de los materiales y producto terminado (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra – Certificados de calidad Formatos)

- ✓ Realizar acompañamiento de la comisión de topografía del contratista (Formatos internos CGR -Fichas de liberación)

- ✓ Verificar las afiliaciones de seguridad social del contratista (Capitulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra – Formatos)

- ✓ Realizar la visita previa según lo demanda el manual de interventoría vigente.

- ✓ Se realiza seguimiento a la etapa de estudios y diseños del proyecto.

- ✓ Se realiza registro fotográfico de todas las actividades.

- ✓ Se realiza control permanente de cada una de las actividades en ejecución con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones INVIAS y demás normatividad vigente.
- ✓ Se ha buscado realizar comités con los gestores de la subdirección de sustentabilidad con el fin de dinamizar las aprobaciones de los documentos PAGAS y los informes trimestrales.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas -Flores de María

Se precisa que la fecha de finalización del contrato de obra fue el pasado 29 de febrero del 2024.

Con base en lo anterior, el contrato de obra se encuentra a la fecha en proceso de liquidación.

Anexo al presente informe se adjuntan los diferentes comunicados recibidos por el contratista y emitidos por la interventoría.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

El contrato finalizó el 30 de agosto de 2024. Durante el periodo posterior, el contratista ha adelantado actividades de remates de obra, tales como la terminación de bordillos y la reparación de las losas afectadas, identificadas mediante la auscultación realizada por la interventoría. Estas observaciones fueron debidamente notificadas al contratista para su corrección.

Es importante destacar que los pendientes por ejecutar y reparar fueron identificados tanto en el informe de auscultación como en el acta de entrega y recibo definitivo de la obra. Hasta que todas las no conformidades señaladas sean completamente subsanadas, no se efectuará ningún reconocimiento económico adicional al contratista.

mediante comunicado C-T-132-684-2024 se hace Reiteración en la Solicitud de Inicio de Proceso Sancionatorio por Incumplimiento de Obligaciones ambientales de obra. Teniendo que a corte del presente comunicado el municipio no de respuesta al requerimiento realizado por esta interventoría.

Mediante comunicado C-T-132-700-2024 de 22/10/24 se reitera se envíen de manera inmediata las pólizas firmadas y actualizados para el otro si N°4, además de firmar los formatos de obra de seguimiento y control correspondientes al mes de septiembre 2024.
Como dichos formatos tratan única y exclusivamente del Contrato a cargo del CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY, es responsabilidad de este mismo remitir firmados, o presentar a esta interventoría las causales que motivan el incumplimiento en la entrega oportuna de los documentos relacionados; ya que a pesar de ser remitidos por correo electrónico y realizar los respectivos acercamientos por vía telefónica, se hace caso omiso a la solicitud.

Mediante comunicado C-T-132-706-2024 de 24-10-25 se ratifica el Incumplimiento de Ejecución de Obra y No Conformidad Reparaciones de Obra

Mediante comunicado C-T-132-721-2024 de 29-10-24 solicita a la administración municipal de Pivijay se nos informe el estado en el que se encuentra el requerimiento a inicio del proceso sancionatorio ambiental ante el CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY, recomendado por la interventoría mediante los oficios C-T-132-626-2024 del 18 de septiembre 2024 y reiteración en el comunicado C-T-132-684-2024 del 11 de octubre del 2024, teniendo en cuenta que a la fecha y de acuerdo con el seguimiento realizado al contrato, se evidencia que el contratista persiste en el Incumplimiento de las obligaciones ambientales del contrato de obra. Con base en lo anterior, y

teniendo en cuenta que el plazo contractual del contrato de obra finalizo el pasado 30 de agosto del 2024, nuevamente se recomienda al Municipio de Pivijay en su calidad de entidad contratante, dar inicio al proceso sancionatorio ambiental recomendado mediante el comunicado en mención, teniendo en cuenta que se presenta un claro incumplimiento de las obligaciones ambientales del contrato de obra por parte del CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY.

Estado de Finalización del Contrato y Recomendaciones de la Interventoría

Asimismo, mediante el comunicado C-T-132-592-2024 del 30 de agosto de 2024, la interventoría recomendó al Municipio de Pivijay iniciar un proceso sancionatorio contra el contratista. Esta recomendación se fundamenta en el constante incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, lo que ha generado una parálisis casi total del proyecto por causas imputables únicamente a este. Ante el riesgo de incumplimiento del objeto contractual en el tramo restante del contrato, se sugiere al municipio proceder conforme a lo estipulado en la Cláusula 16 - Cláusula Penal, sin que a la fecha del presente informe el municipio informe el estado de avance de la solicitud elevada por esta interventoría.

SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guaimaro – Aserradero

El contrato terminó el pasado 30 de octubre del 2023 y se encuentra en proceso de liquidación, por lo que se espera que el constructor cumpla con la entrega de documentación socio-ambiental, Documentación Técnica.

En cuanto a los pendientes documentales del proceso de liquidación, se precisa que en la reunión de seguimiento del contrato del pasado 05 de agosto del 2024, se presentó la totalidad de la documentación técnica pendiente, la cual fue revisada por parte de la interventoría y se encuentra en ajustes por parte del contratista de obra; en cuanto al cierre del área ambiental, se precisa que el contratista presento el documento final, y este se encuentra con observaciones por parte del INVIAS. Finalmente, en cuanto al cierre social, se precisa que el documento final de esta área fue remitido al INVIAS y se cuenta con concepto de no objeción por parte de esta entidad.

SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

Se resalta que el contrato de obra presentó fecha de finalización el pasado 15 de octubre de 2024.

Con corte al 15 de octubre de 2024, el contratista ejecutó el 99.95% del valor del contrato.

Durante el mes de octubre de 2024, el contratista ha continuado con las actividades pendientes, las cuales corresponden a remates y/o reparaciones de algunas obras afectadas, así como a la instalación de señales verticales.

La interventoría, en el marco de sus responsabilidades, ha informado a la entidad contratante sobre las problemáticas en la ejecución de la obra. A la fecha, el Municipio de Salamina no ha finalizado ni concluido el proceso sancionatorio en curso, lo que ha generado demoras significativas. En este sentido, es esencial que el INVIAS tome acciones de apremio ante el municipio, debido al incumplimiento de sus obligaciones. La dilatación de este proceso ha incrementado los posibles perjuicios derivados de los bajos rendimientos en la ejecución de la obra.

Mediante el Comunicado C-T-132-690-2024, con fecha del 15 de octubre de 2024, y teniendo en cuenta que el vencimiento del contrato está previsto para el día de hoy, 15 de octubre de 2024, se informa que, a la fecha, no se han atendido las reparaciones, correcciones y/o obras pendientes por parte del Contratista de obra. Por lo tanto, se recomendará al Municipio instaurar las acciones legales correspondientes por el incumplimiento del objeto contractual. Adicionalmente, se procederá a remitir el Balance de Obra de acuerdo con las actividades realizadas y que puedan ser recibidas a satisfacción, con el fin de suscribir el acta de recibo en las condiciones actuales, precisando que los recursos no ejecutados deberán ser reintegrados al INVIAS.

Mediante el comunicado C-T-132-687-2024, de fecha 16 de octubre de 2024, se informa y se solicita el inicio del proceso sancionatorio por incumplimiento de las obligaciones ambientales de la obra.

Mediante el comunicado C-T-132-711-2024, de fecha 25 de octubre de 2024, se informa Incumplimiento en la entrega de informes de seguimiento ambiental faltantes – 2023- 2024 y corrección a informes presentados..

Mediante el comunicado C-T-132-722-2024, solicita a la administración municipal de Salamina se nos informe el estado en el que se encuentra el requerimiento a inicio del proceso sancionatorio ambiental ante el CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO, recomendado por la interventoría mediante el oficio C-T-132-687-2024 del 16 de octubre del 2024, teniendo en cuenta que a la fecha y de acuerdo con el seguimiento realizado al contrato, se evidencia que el contratista persiste en el Incumplimiento de las obligaciones ambientales del contrato de obra...

ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

El contrato de obra finalizó el 30 de agosto de 2023, ejecutándose la meta física programada. Actualmente, se encuentra en proceso de entrega y recibo de obra, y el constructor debe cumplir con la entrega de la documentación socioambiental y técnica.

En cuanto a los pendientes documentales del proceso de liquidación, se precisa que, en la reunión de seguimiento del contrato realizada el 5 de agosto de 2024, se presentó la totalidad de la documentación técnica pendiente. Esta fue revisada por la interventoría y actualmente está en proceso de ajuste por parte del contratista.

Respecto al cierre del área ambiental, el contratista presentó el documento final, el cual fue aprobado por la interventoría y se encuentra radicado ante INVIAS para su aprobación definitiva. Finalmente, en lo concerniente al cierre social, el documento final fue remitido al INVIAS y, a la fecha, cuenta con concepto de no objeción por parte de esta entidad.

Mediante comunicado C-T-132-682-2024 de 11/10/24 Reiteración 2 de certificado de Autoridades Ambientales y/o soportes de las solicitudes ante la corporación.

CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

Con corte al 30 de septiembre de 2024, el contrato de obra presenta una programación del 99.84% y una ejecución del 99.84%. No obstante, el atraso en la ejecución corresponde a las obras que presentan observaciones por parte de la interventoría, siendo responsabilidad del contratista implementar las medidas correctivas necesarias para su recepción a satisfacción.

En cuanto a los remates de obra, se precisa que, mediante el acta de visita previa y el informe de auscultación, se solicitó oportunamente al contratista la atención de todas las no conformidades identificadas. A la fecha del presente informe, el contratista se encuentra adelantando las correcciones correspondientes.

Mediante el comunicado C-T-132-681-2024, de fecha 11 de octubre de 2024, se reitera por segunda vez la solicitud de entrega del informe de seguimiento ambiental correspondiente a agosto de 2024, así como el Balance Ambiental de terminación del contrato de obra.

Mediante el comunicado C-T-132-689-2024, de fecha 15 de octubre de 2024, se reitera Solicitud de certificado de Autoridades Ambientales.

Mediante el comunicado C-T-132-692-2024 de 18-10-24, se informa al Municipio sobre el incumplimiento en la entrega del informe de seguimiento ambiental correspondiente a agosto de 2024 y del Balance Ambiental de terminación del contrato de obra.

Mediante el comunicado C-T-132-693-2024 de 18-10-24, solicita se envié el informe de seguimiento ambiental correspondiente al mes de septiembre 2024.

Mediante comunicado C-T-132-695-2024 de 19-10-24. Reiteración Entrega de Informes de seguimiento Social.

Mediante comunicado C-T-132-710-2024 de 25-10-24 Reiteración en la Solicitud de la entrega del informe de seguimiento ambiental – septiembre 2024 y Balance Ambiental de terminación del contrato de obra.

Mediante comunicado C-T-132-712-2024 de 25-10-24. Se reitera que se debe gestionar la solicitud de certificación ante la corporación ambiental.

REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

El contrato de obra finalizó el 30 de marzo de 2024, ejecutándose la meta física programada. Actualmente, se encuentra en proceso de entrega y recibo de obra, y el constructor debe cumplir con la entrega de la documentación socioambiental y técnica.

La interventoría ha informado al contratista sobre la documentación que debe presentar para el recibo de la obra desde los aspectos técnico, social, ambiental y contractual, con el fin de avanzar en el proceso de liquidación correspondiente.

PIÑÓN – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sábanas

El contrato de obra finalizó el 31 de agosto de 2024, con la ejecución del 100% de las obras programadas. No obstante, es importante resaltar que se han llevado a cabo actividades relacionadas con las reparaciones y remates de obra, en el marco de lo identificado en el acta de visita previa y el informe de auscultación.

Por otra parte, el contratista se encuentra recopilando la información necesaria para la liquidación definitiva del contrato de obra.

Mediante comunicado C-T-132-676-2024 de 9-10-24 Reiteración de entrega de Documentos para el proceso de entrega y recibo de liquidación del contrato de obra

Mediante comunicado C-T-132-699-2024 de 21-10-24. recuerda el incumplimiento en la entrega de los compromisos ambientales establecidos en el acta de reunión N°8, reunión realizada con el profesional ambiental del contrato de la referencia 2, el 10 de octubre del 2024, donde se realizó seguimiento a las actividades contempladas en el documento PAGA.
.

SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

El contrato tiene como fecha de finalización el 30 de septiembre de 2024. Durante su ejecución, se han presentado constantes atrasos debido a interrupciones en la obra por causas imputables al contratista. No obstante, este ha venido desarrollando actividades para subsanar las no conformidades identificadas en las auscultaciones realizadas.

Asimismo, la interventoría reitera al municipio la necesidad de dar inicio al proceso sancionatorio, el cual aún no ha comenzado, pese a los presuntos incumplimientos y los problemas de calidad detectados en la obra. Paralelamente, la interventoría, en conjunto con el contratista, está evaluando las alternativas técnicas más adecuadas para corregir los defectos en las obras construidas. Es importante resaltar que, hasta que el contratista no atienda y subsane a satisfacción todas las observaciones identificadas en la obra, estas no serán recibidas formalmente ni podrán ser objeto de reconocimiento económico.

Mediante comunicado C-T-132-667-2024 de 2-10-24. manifiesta que teniendo en cuenta que el contrato de obra tuvo como fecha de terminación el 30 de septiembre de 2024 y con el ánimo de adelantar el trámite de liquidación del contrato de obra, nos permitimos solicitar la siguiente información necesaria para el trámite en mención.

Mediante correo electrónico 7-10-24. se solicita nuevamente, dar cumplimiento a los compromisos sociales establecidos en los comités de obra por parte del Contratista, presentado de manera INMEDIATA los informes mencionados anteriormente y documentos de soporte de la gestión adelantada; ya que se reitera que para adelantar el cierre social del contrato, se debe contar con todos los informes aprobados, y el cierre social en un requisito para la liquidación del contrato de obra.

Mediante comunicado C-T-132-685-2024 de 11-10-24. reitera se atiendan las observaciones emitidas en el comunicado C-T-132-584-2024 del 26 de agosto del 2024, C-T-132-605-2024 del 04 de septiembre del 2024 y en el comunicado C-T-132-630-2024 del 18 de septiembre del 2024 donde se realizaron observaciones y requerimientos a los informes de seguimiento ambiental remitidos a esta interventoría, pese a que se han entregado los

informes hasta el mes de agosto, no se han remitido los soportes de cumplimiento completos.

Mediante comunicado C-T-132-686-2024 de 11-10-24. Reiteración 2-Requerimientos para el cierre y liquidación ambiental a la terminación del contrato de obra.

Mediante comunicado C-T-132-683-2024 de 16-10-24. Solicitud de Inicio de Proceso Sancionatorio por Incumplimiento de Obligaciones ambientales de obra.

Mediante correo electrónico 17-10-24. la Interventoría reitera la solicitud de la presentación INMEDIATA de dichos informes; ya que se precisa nuevamente, que para adelantar la liquidación del contrato de obra se debe contar con el cierre social del contrato y en consecuencia con todos los informes sociales y soportes de la Gestión Social adelantada durante la vigencia del contrato de obra.

Mediante comunicado C-T-132-694-2024 de 19-10-24. Se reitera Incumplimiento de Obligaciones Sociales

Mediante comunicado C-T-132-713-2024 de 25-10-24. reitera se atiendan las observaciones emitidas en el comunicado C-T-132-584-2024 del 26 de agosto del 2024, C-T-132-605-2024 del 04 de septiembre del 2024 C-T-132-630-2024 del 18 de septiembre del 2024 y en el comunicado C-T-132-685-2024 del 11 de octubre 2024, donde se emiten y reiteran observaciones y requerimientos a los informes de seguimiento ambiental remitidos a esta interventoría, pese a que se han entregado los informes hasta el mes de agosto, no se han remitido los soportes de cumplimiento completos.

Mediante comunicado C-T-132-714-2024 de 25-10-24. Solicitud de entrega de informe ambiental de septiembre 2024 con los respectivos soportes

Mediante comunicado C-T-132-723-2024 de 29-10-24. solicita a la administración municipal de Sitionuevo se nos informe el estado en el que se encuentra el requerimiento a inicio del proceso sancionatorio ambiental ante el CONSORCIO SITIONUEVO 34, recomendado por la interventoría mediante el oficio C-T-132-683-2024 del 16 de octubre del 2024, teniendo en cuenta que a la fecha y de acuerdo con el seguimiento realizado al contrato, se evidencia que el contratista persiste en el Incumplimiento de las obligaciones ambientales del contrato de obra.

- **Prediales**

No aplica. Los contratos de obra a cargo de esta interventoría no incluían un programa de adquisición predial, ya que las obras ejecutadas se llevaron a cabo en corredores viales terciarios existentes.

- **Sociales**

1. **SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guáimaro – Aserradero**

   El 20 de mayo de 2024 se recibió de la Subdirección de Sostenibilidad comunicado de NO Objeción al Cierre Social del contrato de obra MS-106-2022 mediante Radicado 2024S-VBOG-031202 emitido en esta misma fecha (20 de mayo de 2024).

2. **PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas - Flores de María**

   El 8 de octubre de 2024 se recibió de la Subdirección de Sostenibilidad comunicado de No Objeción al Cierre Social del contrato de obra MP-LP-004-2022 mediante Radicado 2024S-VBOG-073382.

3. **PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José**

   El 7 de octubre de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde le notificó el Incumplimiento a las Obligaciones Sociales del contrato dada la Reiteración # 4 de Solicitud de presentación perentoria de Informe social de julio de 2024 y del Informe de Cierre Social del contrato de obra.

   El 17 de octubre de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde informó que a esta fecha persistía el Incumplimiento de las obligaciones sociales del contrato de obra MP-LP-005-2022, dado que no han sido presentados los informes sociales correspondientes al mes de julio de 2024 y el Informe Final de la Gestión Social requerido para el Cierre Social del contrato de obra; el cual finalizó el 30 de agosto de 2024. Por lo anterior, la Interventoría le reiteró al Contratista la solicitud de la presentación inmediata de dichos informes; ya que como se le ha indicado previamente de manera reiterada, para adelantar la liquidación del contrato de obra, se debe contar con el cierre social del contrato.

   El 19 de octubre de 2024 la Interventoría remitió el oficio C-T-132-697-2024 donde se manifiesto preocupación porque a esta fecha no se había presentado el Informe Mensual de la Gestión Social del mes julio de 2024 y del Informe Final consolidado de la Gestión Social adelantada durante la vigencia del contrato de obra, el cual es requerido para el Cierre Social, pese a los diferentes compromisos adquiridos en los comités de seguimiento del contrato; por lo cual, teniendo en cuenta la necesidad del cumplimiento de las

obligaciones sociales para con la liquidación y cierre del contrato de obra, se solicitó que de manera inmediata se remitiera dichos informes, teniendo en cuenta que el plazo del contrato venció el pasado 30 de agosto del 2024.

Finalmente, en este oficio se recordó al Contratista de obra que, de no obtenerse una respuesta satisfactoria en el plazo establecido, se procedería nuevamente a recomendar al Municipio de Pivijay el inicio de las acciones legales correspondientes. De igual manera, se recordó que el cumplimiento de las obligaciones para con la gestión social son fundamentales para el proceso de liquidación del contrato, por lo que su demora o el no cumplimento a cabalidad podrá generar afectaciones en este proceso, lo cual será totalmente imputable al CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY.

El 25 de octubre de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista donde reiteró la solicitud de presentación perentoria de Informes sociales pendientes para cierre social del contrato de obra MP-LP-005, conforme a lo requerido en el oficio C-T-132-697-2024 radicado el 19 de octubre de 2024; informes correspondientes al informe social del mes de julio de 2024 y el Informe Final con todos los documentos requeridos para el cierre social del contrato de obra.

A fecha de corte del presente informe mensual de octubre de 2024 no se recibió del Contratista de obra, respuesta a los oficios C-T-132-653-2024 remitido el 26 de septiembre de 2024 y C-T-132-697-2024 radicado el 19 de octubre de 2024, donde se reiteró la solicitud de entrega del informe social del mes de julio de 2024 y del Informe de Cierre Social requerido para la liquidación del contrato de obra.

4. SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

El 7 de octubre de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde le notificó el Incumplimiento a las Obligaciones Sociales del contrato dado que a la fecha el Contratista no ha presentado los Informes Sociales de los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2024, pese al requerimiento hecho por la Interventoría de manera reiterada.

El 17 de octubre de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde informó que esta fecha persiste el Incumplimiento de las obligaciones sociales del contrato de obra MS-093-2022, dado que no han sido presentados los informes sociales de los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2024 y de los soportes pendientes de los informes de los meses de marzo y abril de 2024 relacionados a la entrega de avance de las obras a la Veeduría Ciudadana, requeridos de manera reiterada por la Interventoría. Por lo cual, la Interventoría reiteró la solicitud de la presentación

inmediata de dichos informes; precisando nuevamente, que para adelantar la liquidación del contrato de obra se debe contar con el cierre social del contrato y en consecuencia con todos los informes sociales y soportes de la Gestión Social adelantada durante la vigencia del contrato de obra.

El 19 de octubre de 2024 la Interventoría remitió el oficio C-T-132-696-2024 donde se manifiesto preocupación por el permanente incumplimiento de las obligaciones de la gestión social del contrato de obra por parte del Contratista de obra debido a que a la fecha no se ha presentado el ajuste y/o complementación de los soportes de la gestión social mensual de acuerdo con los planes establecidos en el documento PAGA de los Informes de los meses de marzo y abril de 2024, y se continua con la presentación de los informes mensuales sociales de manera extemporánea, lo cual generó por parte de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS el comunicado 2024S-VBOG-069197 de fecha 25 de septiembre del 2024; el cual se remitió al Contratista mediante oficio C-T-132-652-2024 del 26 de septiembre de 2024 requiriendo la presentación de los informes y documentos faltantes para la elaboración del Informe Trimestral actual a fin de subsanar esta condición; requerimiento que a la fecha no ha sido atendido por el Contratista.

De igual manera, se continuó con el incumplimiento en la presentación de los informes mensuales del mes de junio, julio, agosto y septiembre de 2024; de esta manera, teniendo en cuenta el claro incumplimiento en las obligaciones sociales por parte del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO, la Interventoría solicitó que de manera inmediata se presentará la documentación faltante y los informes sociales pendientes.

El 25 de octubre de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista donde reiteró la solicitud de presentación perentoria de Informes sociales pendientes del contrato de obra MS-093-2022, conforme a lo requerido en el oficio C-T-132-696-2024 radicado el 19 de octubre de 2024; informes correspondientes a los informes sociales de los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2024 y de los soportes pendientes de los informes de los meses de marzo y abril de 2024 relacionados a la entrega de avance de las obras a la Veeduría Ciudadana, que ha sido requeridos de manera reiterada y que a a fecha no se han presentado.

El 30 de octubre de 2024 se recibió del Contratista mediante correo electrónico oficio del Contratista donde informó la terminación e invitación a la entrega del Contrato de Obra No. MS-093-2022 a la Interventoría, comunidad y ente contratante Municipio de Salamina, Magdalena, programada para el día 31 de octubre de 2024 a las 10 am en el PR0+000 de la vía Julepe – Aserradero, jurisdicción del Municipio de Salamina, Magdalena.

A fecha de corte del presente informe mensual de octubre de 2024 no se recibió del Contratista de obra, respuesta a los oficios C-T-132-652-2024

remitido el 26 de septiembre de 2024 C-T-132-696-2024 radicado el 19 de octubre de 2024, donde se le notificó el incumplimiento de las obligaciones sociales del contrato, debido a la no presentación de los soportes de la gestión adelantada con la Veeduría ciudadana en los meses de marzo y abril de 2024 y de los informes mensuales de los meses de junio, julio y agosto de 2024.

5. **ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo**

   El 18 de abril de 2024 se recibió de la Subdirección de Sostenibilidad comunicado de NO Objeción al Cierre Social del contrato de obra LP-MZ-001-2022 mediante Radicado 2024S-VBOG-021802 emitido el 16 de abril de 2024.

6. **CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo**

   El 7 de octubre de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde reenvío las observaciones emitidas a las actas de vecindad de cierre del proyecto, para su atención inmediata, ya que las mismas fueron enviadas el 30 de septiembre de 2024 y a esta fecha no se recibió respuesta. De igual manera, se solicitó la presentación del informe social del mes de septiembre de 2024 y del Informe Final para el cierre social del contrato de obra, a la mayor brevedad.

   El 8 de octubre de 2024 se recibió de la Subdirección de Sostenibilidad, el comunicado 2024S-VBOG-073414 donde emite concepto de No Objeción al Informe Social Trimestral No. 5 del contrato de obra LP 003 DE 2022.

   El 15 de octubre de 2024 se recibió del Contratista correo electrónico donde informa que las actas de vecindad que no presentan la totalidad de la información requerida, es debido a que las viviendas no están habitadas y sus propietarios no se encontraban en las respectivas visitas para la toma de datos o están en estado de abandono; lo cual imposibilitó llenar el registro tanto fílmico como del formato de actas de vecindad. Esta situación fue evidenciada por la Personería municipal y por eso se cuenta con firma de personería en cada una de las actas.

   El 16 de octubre de 2024 la Interventoría remitió correo de respuesta al Contratista donde se precisó que los datos completos requeridos en el ítem de las firmas, hacen referencia a que además de la firma, debe registrarse el nombre legible y la identificación del firmante; ya sea el propietario y/o residente del predio, del Ingeniero Residente del Contratista con el número de su Tarjeta Profesional y cuando no se cuenta con la firma del propietario o residente del predio, debe registrarse la firma de un Testigo con el registro completo de los datos del firmante como lo establece el formato. En cuanto a las fotos, deben remitirse el registro fotográfico en una carpeta así sea sólo del exterior del predio, especialmente de la fachada. Por otra parte, en este

mismo correo se reenvió el oficio C-T-132-639-2023 donde se relacionan todos los lineamientos y documentos requeridos para el cierre social del contrato de obra.

El 16 de octubre de 2024 el Contratista realizó la reunión de cierre del proyecto con representantes de la comunidad y de los veedores ciudadanos.

El 18 de octubre de 2024 se recibió del Contratista mediante correo electrónico, el informe social del mes de agosto de 2024 atendiendo las observaciones remitidas por la Interventoría relacionadas a la complementación de soportes e información. Una vez revisado el informe, la Interventoría emitió concepto de conformidad del mismo y a su vez solicitó que se remita a la mayor brevedad el informe social del mes de septiembre de 2024 y el Informe Final con todos los documentos requeridos para el cierre social del contrato de obra.

El 19 de octubre de 2024 la Interventoría remitió el oficio C-T-132-695-2024 donde solicitó al Contratista de obra la presentación del informe social del mes de septiembre de 2024 de manera inmediata y reiteró a la empresa ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE “ARCA” la solicitud de PRESENTACIÓN PERENTORIA del Informe Final de la Gestión Social; para lo cual, reenvío el oficio C-T-132-639-2023, donde se enviaron los Lineamientos para elaboración de Informe Final y Cierre de la Gestión Social, a fin de que de manera detallada se remitan dentro del Informe Final cada uno de los documentos requeridos, teniendo en cuenta, que el cierre social es un requisito para la liquidación del contrato de obra.

El 24 de octubre de 2024 el Contratista presentó nuevamente los registros de las actas de vecindad de cierre de los predios ubicados en el área de influencia del proyecto. Una vez revisadas las actas de vecindad de cierre, la Interventoría evidenció que en algunas carpetas de las actas no se encuentra el registro fotográfico; por lo cual, se solicitó su complementación. Adicionalmente se solicitó que todos los archivos se encuentren completos, sin cortes o enmendaduras.

El 25 de octubre de 2024 la Interventoría remitió las observaciones finales a las actas de vecindad de cierre presentadas por el Contratista, a fin de que se complementaran con los registros fotográficos faltantes.

El 25 de octubre de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista donde reiteró la solicitud de presentación perentoria de Informes sociales pendientes para cierre social del contrato de obra LP 003 DE 2022, conforme a lo requerido en el oficio C-T-132-695-2024 radicado el 19 de octubre de 2024; informes correspondientes al informe social del mes de septiembre de 2024 y el Informe Final con todos los documentos requeridos para el cierre social del contrato de obra.

El 26 de octubre de 2024 se recibió del Contratista mediante correo electrónico el total de 86 carpetas con el registro de cierre de las actas de vecindad de los predios ubicados en el área de influencia del proyecto; las cuales recibieron conformidad de la Interventoría el 28 de octubre de 2024, precisando al Contratista que si se reciben observaciones por parte de la Subdirección de Sostenibilidad del INVÍAS ,una vez sean radicadas estas actas de vecindad, junto a los demás documentos de cierre social del contrato de obra; estas observaciones deberán igualmente atendidas por el Contratista.

A fecha de corte del presente informe mensual de octubre de 2024 no se recibió del Contratista de obra, respuesta al oficio C-T-132-695-2024 radicado el 19 de octubre de 2024, donde se reiteró la solicitud de entrega del informe social del mes de septiembre de 2024 y del Informe de Cierre Social requerido para la liquidación del contrato de obra.

7. REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

El 6 de septiembre de 2024 se recibe de la Subdirección de Sostenibilidad del Instituto el comunicado 2024S-VBOG-063071 donde se emitió concepto de No Objeción al Balance de Cierre Social del contrato de obra, estado Social del Proyecto No. 4 cuyo periodo de ejecución de las obras corresponde del 13 de diciembre al 30 de marzo de 2024, fecha de terminación del contrato de obra No. 2022-05-27-001.

8. PIÑON – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sabanas

El 15 de octubre de 2024 la Interventoría recibe de la Subdirección de Sostenibilidad el comunicado 2024S-VBOG-075363 donde se emite concepto de No Objeción al Informe Trimestral No. 5 con el cual se presentó el Balance social de cierre del contrato de obra MP-CO-007-2022.

9. SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

El 4 de octubre de 2024 se recibió del Contratista soportes de los informes de los meses de julio y agosto de 2024 los cuales fueron solicitados por la Interventoría; ya que requerían corrección. Una vez revisados, la Interventoría emite correo electrónico observaciones relacionadas a la inadecuada presentación de dichos documentos, toda vez que se encuentran borrosos y con información incompleta; por lo que se requiere nuevamente su ajuste, dado que en este estado no son aceptables para remisión en el Informe Trimestral.
El 12 de octubre de 2024 se recibió del Contratista los soportes de los informes de los meses de julio y agosto de 2024 que se encontraban pendientes por ajuste dado las condiciones de baja calidad que presentaban;

la Interventoría confirmó el recibido a conformidad de dichos soportes y solicitó el envío de los soportes del informe del mes de agosto y septiembre de 2024 en las mismas condiciones, así como en los documentos que se deben presentar en el Informe Final requeridos para el cierre social del contrato de obra.

El 17 de octubre de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde informó que a esta fecha persiste el Incumplimiento de las obligaciones sociales del contrato de obra LP-007-2022, teniendo en cuenta que a la fecha no se han presentado el informe social del mes de septiembre de 2024 y el Informe Final consolidado de la Gestión Social adelantada durante la vigencia del contrato de obra, pese a que el contrato de obra tuvo fecha de terminación el 30 de septiembre de 2024. Por lo cual, la Interventoría reiteró la solicitud de presentación perentoria de dichos informes, y reenvío el oficio C-T-132-402-2024 radicado el 14 de junio de 2024, donde se enviaron los Lineamientos para elaboración de Informe Final y Cierre de la Gestión Social, a fin de que de manera detallada se remitieran dentro del Informe Final cada uno de los documentos requeridos.

El 18 de octubre de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde se confirmó recibido de los documentos del informe social del mes de julio de 2024 en condiciones óptimas para remisión a la Subdirección de Sostenibilidad y se reiteró la solicitud de presentación de los soportes del informe del mes de agosto y septiembre de 2024 en las mismas condiciones; así como, de los documentos que se deben presentar en el Informe Final requeridos para el cierre social del contrato de obra.

El 19 de octubre de 2024 la Interventoría remitió el oficio C-T-132-694-2024 donde se notificó que el CONSORCIO SITIONUEVO 34 en su calidad de Contratista, mantiene un claro incumplimiento de las obligaciones sociales del contrato de obra, teniendo en cuenta que a esta fecha no se ha presentado el informe social del mes de septiembre de 2024 y el Informe Final consolidado de la Gestión Social adelantada durante la vigencia del contrato de obra requerido para el cierre social; por lo cual, se le conminó nuevamente a la presentación de dichos informes de acuerdo con los lineamientos informados mediante el comunicado C-T-132-402-2024 para elaboración de Informe Final y Cierre Social de la Gestión Social.

El 25 de octubre de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista donde reiteró la solicitud de presentación perentoria de Informes sociales pendientes para cierre social del contrato de obra LP-007-2022, conforme a lo requerido en el oficio C-T-132-694-2024 radicado el 19 de octubre de 2024; informes correspondientes al informe social del mes de septiembre de 2024 y el Informe Final con todos los documentos requeridos para el cierre social del contrato de obra.

Pese a lo solicitado, a fecha de corte del presente informe mensual de octubre de 2024, el Contratista de obra no hizo entrega de los documentos requeridos.

- **AMBIENTAL**

1. **PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas -Flores de María**

- Mediante oficio 2024S-VBOG-058665 del 23 de agosto de 2024 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS da conformidad el Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-1 BALANCE AMBIENTAL A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.

2. **PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José**

- mediante comunicado C-T-132-684-2024 se hace Reiteración en la Solicitud de Inicio de Proceso Sancionatorio por Incumplimiento de Obligaciones ambientales de obra. Teniendo que a corte del presente comunicado el municipio no de respuesta al requerimiento realizado por esta interventoría.

3. **SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guáimaro – Aserradero**

- La Interventoría recibe el oficio 2024S-VBOG-060902 del 30 de agosto de 2024, de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, en el cual hace una observación al Balance Ambiental de Terminación de Contrato de Obra sobre la Certificación de la Autoridad Ambiental Competente, ya que dicho soporte no fue anexado, solo se remitió el trámite ante la entidad.

4. **SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero**

- La Interventoría remite a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS la atención a las observaciones del trimestral N° 2 mediante oficio C-T-132-546-2024 del 03 de agosto del presente año.

- Mediante el comunicado C-T-132-687-2024, de fecha 16 de octubre de 2024, se informa y se solicita el inicio del proceso sancionatorio por incumplimiento de las obligaciones ambientales de la obra.

- Mediante el comunicado C-T-132-711-2024, de fecha 25 de octubre de 2024, se informa Incumplimiento en la entrega de informes de seguimiento ambiental faltantes – 2023- 2024 y corrección a informes presentados

- Mediante el comunicado C-T-132-722-2024, solicita a la administración municipal de Salamina se nos informe el estado en el que se encuentra el requerimiento a inicio del proceso sancionatorio ambiental ante el

CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO, recomendado por la interventoría mediante el oficio C-T-132-687-2024 del 16 de octubre del 2024, teniendo en cuenta que a la fecha y de acuerdo con el seguimiento realizado al contrato, se evidencia que el contratista persiste en el Incumplimiento de las obligaciones ambientales del contrato de obra

5. ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

- La Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS remite oficio 2024S-VBOG-060894 del 30 de agosto del 2024 dando respuesta al Balance Ambiental en el cual se requiere la Certificación de la Autoridad Ambiental en la que conste que el contratista no tiene procesos en curso.

6. CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

- Mediante el comunicado C-T-132-681-2024, de fecha 11 de octubre de 2024, se reitera por segunda vez la solicitud de entrega del informe de seguimiento ambiental correspondiente a agosto de 2024, así como el Balance Ambiental de terminación del contrato de obra.

- Mediante el comunicado C-T-132-689-2024, de fecha 15 de octubre de 2024, se reitera Solicitud de certificado de Autoridades Ambientales.

- Mediante el comunicado C-T-132-692-2024 de 18-10-24, se informa al Municipio sobre el incumplimiento en la entrega del informe de seguimiento ambiental correspondiente a agosto de 2024 y del Balance Ambiental de terminación del contrato de obra.

- Mediante el comunicado C-T-132-693-2024 de 18-10-24, solicita se envié el informe de seguimiento ambiental correspondiente al mes de septiembre 2024

- Mediante comunicado C-T-132-710-2024 de 25-10-24 Reiteración en la Solicitud de la entrega del informe de seguimiento ambiental – septiembre 2024 y Balance Ambiental de terminación del contrato de obra

- Mediante comunicado C-T-132-712-2024 de 25-10-24. Se reitera que se debe gestionar la solicitud de certificación ante la corporación ambiental

7. REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

- Se reitera constantemente el cumplimiento de la gestión ambiental.

8. PIÑON – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sabanas

- Mediante comunicado C-T-132-699-2024 de 21-10-24. recuerda el incumplimiento en la entrega de los compromisos ambientales establecidos en el acta de reunión N°8, reunión realizada con el profesional ambiental del contrato de la referencia 2, el 10 de octubre del 2024, donde se realizó seguimiento a las actividades contempladas en el documento PAGA.

9. SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

- El área ambiental de la Interventoría realiza un documento con la trazabilidad ambiental de los pendientes a la fecha para que sea revisado por el área técnica de la Interventoría y remitido al municipio, teniendo en cuenta que el contratista no ha remitido a la fecha la subsanación de estos requerimientos ni ha asistido a las reuniones a las que se le ha invitado para revisar los temas de este componente ambiental.

- Mediante comunicado C-T-132-685-2024 de 11-10-24. reitera se atiendan las observaciones emitidas en el comunicado C-T-132-584-2024 del 26 de agosto del 2024, C-T-132-605-2024 del 04 de septiembre del 2024 y en el comunicado C-T-132-630-2024 del 18 de septiembre del 2024 donde se realizaron observaciones y requerimientos a los informes de seguimiento ambiental remitidos a esta interventoría, pese a que se han entregado los informes hasta el mes de agosto, no se han remitido los soportes de cumplimiento completos.

- Mediante comunicado C-T-132-683-2024 de 16-10-24. Solicitud de Inicio de Proceso Sancionatorio por Incumplimiento de Obligaciones ambientales de obra.

- Mediante comunicado C-T-132-713-2024 de 25-10-24. reitera se atiendan las observaciones emitidas en el comunicado C-T-132-584-2024 del 26 de agosto del 2024, C-T-132-605-2024 del 04 de septiembre del 2024 C-T-132-630-2024 del 18 de septiembre del 2024 y en el comunicado C-T-132-685-2024 del 11 de octubre 2024, donde se emiten y reiteran observaciones y requerimientos a los informes de seguimiento ambiental remitidos a esta interventoría, pese a que se han entregado los informes hasta el mes de agosto, no se han remitido los soportes de cumplimiento completos

- Mediante comunicado C-T-132-714-2024 de 25-10-24. Solicitud de entrega de informe ambiental de septiembre 2024 con los respectivos soportes

- Mediante comunicado C-T-132-723-2024 de 29-10-24. solicita a la administración municipal de Sitionuevo se nos informe el estado en el que se encuentra el requerimiento a inicio del proceso sancionatorio ambiental ante el CONSORCIO SITIONUEVO 34, recomendado por la interventoría mediante el oficio C-T-132-683-2024 del 16 de octubre del 2024, teniendo en cuenta que a la fecha y de acuerdo con el seguimiento realizado al contrato, se evidencia que el contratista persiste en el Incumplimiento de las obligaciones ambientales del contrato de obra.

5.2.2 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

✓ Durante el presente periodo se realizó el registro de la información al sistema de seguimiento y control del INVIAS, en la plataforma CIFRA de los contratos a cargo de esta interventoría, los cuales se registran el a siguiente tabla:

Municipio	Contrato	Semanal #	Periodo	
Pivijay	MP-LP-004-2022	EN LIQUIDACIÓN		
Pivijay	MP-LP-005-2022	EN LIQUIDACIÓN		
Salamina	MS-093-2022	100	4-oct-24	11-oct-24
		101	12-oct-24	15-oct-24
Chibolo	LP 003 DE 2022	EN LIQUIDACIÓN		
Remolino	2022-05-27-001	EN LIQUIDACIÓN		
Piñón	MP-CO-007-2022	EN LIQUIDACIÓN		
Sitio Nuevo	LP-007-2022	EN LIQUIDACIÓN		
ZAPAYAN	LP-MZ-001-2022	EN LIQUIDACIÓN		
GUAIMARO	MS-106-2022	EN LIQUIDACIÓN		

✓ Desarrollo de comités técnicos de obra, con el fin de hacer seguimiento en la ejecución de los trabajos por parte del contratista y manifestar las observaciones identificadas para cada actividad ejecutada que lo requiera.

✓ Se lleva registro diario en bitácora de obra de cada una de las áreas, en la cual se registran las actividades desarrolladas durante la jornada, equipo de obra y personal de cada uno de los contratos.

✓ Revisión de correspondencia y elaboración de comunicaciones.

✓ Se ha realizado diariamente el control de equipos y personal en obra.

✓ Durante el presente periodo se genera correspondencia técnica y administrativa de la cual se anexa copia en formato resumen.

- ✓ Elaboración de informe mensual de Interventoría acorde al nuevo manual de interventoría expedido en el mes de junio de 2023.
- ✓ Elaboración del acta de costos de Interventoría **No. 23.**
- ✓ Se elaboran informes de acuerdo con las solicitudes de los funcionarios del INVIAS.
- ✓ Se recibió y revisó los diferentes documentos entregados por parte de los contratistas.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS.

Se adjuntan los informes de cada una de los especialistas de las áreas que se relacionan (los que aplican):

5.3.1 ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VÍAS. NO SE EMITIERON CONCEPTOS.

5.3.2 ESPECIALISTA EN DISEÑO HIDRÁULICO. NO SE EMITIERON CONCEPTOS.

5.3.3 Profesional SST.

5.3.4 Especialista Ambiental - Especialista Social.

5.3.5 Especialista en Calidad. No se emitieron conceptos.

5.4 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS.

- REUNIONES COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

La interventoría dentro de los informes trimestrales hace el reporte de las actividades mensuales y los comités de participación realizados, así como de reuniones extraordinarias, entre otros.

- **Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.**

De acuerdo con lo establecido en los documentos contractuales de los procesos de licitación de cada uno de los contratos de obra derivados de los convenios, No Aplica el trámite de la Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) del INVIAS, teniendo en cuenta que la entidad contratante son los diferentes municipios.

- **Estudios y diseños.**

Todos los proyectos se encuentran con los Estudios y Diseños en un estado de aprobación que permitió el inicio de la ejecución de las obras, particularmente en algunos contratos se tienen comentarios menores que son reportados en el capítulo del presente informe relacionado al contratista de obra.

5.7. CONCLUSIONES TÉCNICAS

Si bien varios contratos de obra presentan atrasos en su ejecución, como se informó en el presente documento, se destaca que para octubre de 2024 se encontraba vigente el contrato de obra MS-093-2022 del municipio de Salamina, correspondiente al tramo Julepe - Puente Chivo - La Y - Vainilla - Acerradero, con fecha de finalización el 15 de octubre de 2024. Los demás contratos concluyeron en las fechas previamente relacionadas. No obstante, se ha venido avanzando en las actividades correspondientes a la liquidación de los contratos de obra, para lo cual se han realizado reuniones con cada uno de los contratistas con el fin de lograr su liquidación definitiva. Asimismo, se ha notificado a cada uno de los municipios el estado de avance de dichas liquidaciones.

Por otro lado, algunos municipios no han atendido las solicitudes de la Interventoría respecto a la presentación de extractos bancarios, el desembolso de los rendimientos al Tesoro Nacional y la entrega de ciertos documentos contractuales. Es fundamental que el Instituto, en su calidad de ordenador del gasto dentro de los convenios, gestione ante los municipios la entrega de esta documentación y garantice su presentación de manera periódica.

Asimismo, se recomienda que el Instituto brinde apoyo a la Interventoría en la gestión de requerimientos dirigidos a los municipios que aún no han dado respuesta a las recomendaciones sobre la imposición de sanciones a distintos contratistas de obra. Dichas sanciones han sido motivadas por incumplimientos en aspectos documentales, ejecución de obra, calidad, así como en el cumplimiento de obligaciones ambientales y sociales, entre otros. Este apoyo es crucial para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y garantizar la transparencia y eficiencia en la ejecución de los proyectos

Se han identificado incumplimientos recurrentes por parte de los contratistas en aspectos clave como la entrega de informes sociales y ambientales, la corrección de no conformidades en las obras y la presentación de documentación requerida para el cierre de los contratos. Estos incumplimientos han llevado a la Interventoría a recomendar en múltiples ocasiones el inicio de procesos sancionatorios contra los contratistas. Sin embargo, la falta de respuesta oportuna por parte de los municipios ha dificultado la implementación de estas sanciones.

La Interventoría ha realizado un seguimiento riguroso a los compromisos ambientales y sociales de los contratistas, evidenciando incumplimientos en la presentación de informes de seguimiento ambiental, balances de cierre y certificaciones de autoridades ambientales. A pesar de las reiteradas solicitudes, algunos contratistas no han subsanado estas deficiencias, lo que ha retrasado el

cierre social y ambiental de los proyectos. Esto ha generado la necesidad de solicitar apoyo al INVIAS y a los Municipios para gestionar la entrega de documentación y la imposición de sanciones.

Todos los contratos se encuentran en proceso de liquidación. Sin embargo, la falta de documentación completa por parte de los contratistas, especialmente en los aspectos sociales y ambientales, ha impedido avanzar en este proceso. La Interventoría ha insistido en la necesidad de que los contratistas cumplan con los requisitos establecidos para la liquidación, incluyendo la presentación de informes finales y la corrección de observaciones.

Se recomienda al INVIAS brindar apoyo a la Interventoría en la gestión de requerimientos dirigidos a los municipios, especialmente en lo relacionado con la imposición de sanciones a contratistas que han incumplido sus obligaciones. Además, es fundamental que el Instituto gestione ante los municipios la entrega de documentación pendiente, como extractos bancarios, rendimientos al Tesoro Nacional y documentos contractuales, para garantizar la transparencia y eficiencia en la ejecución de los proyectos.

Desafíos en la Ejecución de Obras. Los principales desafíos identificados incluyen la falta de experiencia de los municipios en procesos sancionatorios, la demora en la atención de observaciones técnicas y ambientales, y la falta de compromiso por parte de algunos contratistas para cumplir con los plazos y especificaciones establecidas. Estos factores han generado retrasos en la ejecución de las obras y han dificultado el cumplimiento de los objetivos del programa Colombia Rural.

Avances y Logros. A pesar de los desafíos, se han logrado avances significativos en la ejecución de las obras, como la finalización de los contratos dentro de los plazos establecidos y la obtención de conceptos de no objeción para el cierre social y ambiental en algunos proyectos. Además, la Interventoría ha mantenido un control riguroso sobre la calidad de las obras, la gestión ambiental y social, y el cumplimiento de las normativas vigentes.

Aunque se han alcanzado importantes logros en la ejecución de los proyectos, persisten desafíos relacionados con el cumplimiento de obligaciones contractuales por parte de los contratistas y la gestión de los municipios. Es fundamental que el INVIAS brinde apoyo continuo a la Interventoría para garantizar la finalización exitosa de los proyectos y la liquidación de los contratos, asegurando así el cumplimiento de los objetivos del programa Colombia Rural y la mejora de la infraestructura vial en los municipios del departamento del Magdalena.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

OCTUBRE - 2024

5.3.3 ESPECIALISTA EN SST









INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

CAP 5.3.3

OCTUBRE 2024

TABLA DE CONTENIDO

CONTRATO No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

INTRODUCCIÓN

5.3.3 Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra.
5.3.3.1 Registro de personal en obra
5.3.3.2 Reporte de Accidentes de Trabajo
5.3.3.3 Señalización de Frentes de Obra
5.3.3.4 Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP
5.3.3.5 Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST
5.3.3.6 Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo SST
5.3.3.7 Reporte de actos condiciones inseguras
5.3.3.8 Conclusiones
5.3.3.9 Recomendaciones

REPORTE DEL INFORME FINAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST DE LOS CONTRATOS DE OBRA QUE SE EJECUTARON EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA: No. _____ , MS-093-2022.

INTRODUCCIÓN

El presente informe relaciona la gestión en seguridad y salud en el trabajo SG-SST Desarrollada por la interventoría durante la ejecución de las actividades constructivas de los contratos de Mantenimiento de Vías Terciarias en el Departamento del Magdalena, donde los encargados del área de seguridad y salud en el trabajo estuvieron a cargo de ejecutar las actividades contempladas en el sistema de gestión de cada contrato y presentar las evidencias implementadas en obra, cumpliendo los requerimientos establecidos del contrato de obra, así como el pliego de condiciones y los lineamientos establecidos en el Decreto 1072 del 2015 el cual regula el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y la Resolución 0312 del 2019 la cual establece los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), ejecutando el proceso de seguimiento en cada uno de los ítems solicitados para el informe mensual y final de cada proyecto, donde se evidenciaron los soportes de las capacitaciones, inducciones, inspecciones de señalización, maquinaria, vehículos, locativas, orden y aseo, así como el acompañamiento a las actividades constructivas.

De igual manera, se registra en los informes finales que durante el seguimiento de las actividades constructivas en las obras del Magdalena, el registro de accidentalidad fue mínimo en algunas obras y otras se mantuvo la accidentalidad en cero, lo que significo que la implementación y desarrollo de cada proceso del sistema de gestión que se ejecuto durante los contratos estableciera las medidas preventivas y correctivas para minimizar o eliminar los riesgos que pudieran generar eventos no deseados, logrando que los trabajadores desarrollaran sus actividades bajo los estándares permitidos para laborar de manera segura, garantizando la productividad y la mejora continua del sistema de gestión.

A continuación, se describen las actividades ejecutadas en cada uno de los proyectos:



CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE OBRA MS-093-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL SEPTIEMBRE 2024

E. JULEPE – SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE OBRA NO. MS-093-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista No presenta los aportes a la seguridad social correspondiente julio – agosto de 2024 de la relación del personal que estuvo vinculado durante el periodo, pero no realiza la entrega de los Informes de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST Pendientes de entrega de diciembre de 2023 y enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio y julio de 2024 y el informe final, donde se relacionen las actividades desarrolladas durante el periodo con los soportes de ejecución de acuerdo a los requerimientos establecidos por el área SST.

El contratista finaliza las actividades constructivas en obra y se encuentra en las actividades de reparación y remates de obra.

Por lo anterior, se notifica al contratista el requerimiento mediante comunicado el día 11 de septiembre de 2024, "*C-T-132-615-2024_-_SALAMINA-ASERRADERO - Aportes a la Seguridad Social julio-agosto 2024*", la entrega a los aportes a la seguridad social pendientes.

Inspector SISO: Mary Miranda Erazo.



REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAP. 6

OCTUBRE 2024

CONTENIDO

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-5
6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-7
6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-9
6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-13
6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-15
6.6 Otros documentos seguimiento mensual MEPI-MN-IN-3-FR-1

• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado MEPI-MN-IN-9-FR-2

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

OCTUBRE - 2024

Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: OCTUBRE **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	SEPTIEMBRE																												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
CAMIONETA 2.000 CC	AMAROK- GPO496	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA 2.000 CC	TOYOTA FORTUNER- FSQ 452	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
CAMIONETA 2.000 CC	RENAULT DUSTER-JQR275	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
MOTOCICLETA 150CC	YAMAHA - KLI01E	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	KYMCO -GNU32G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	VICTORY-GNU37G	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
MOTOCICLETA 150CC	DISCOVER-PYO47D	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
MOTOCICLETA 150CC	AKT-UXJ82F	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
EQUIPO DE OFICINA																															
COMPUTADOR 1	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 2	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 3	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 4	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 5	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 6	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 7	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 8	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
IMPRESORA 1	EPSON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE TOPOGRAFIA																															
NIVEL	ATG-6 SERIAL ZC7762 TOPCON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOTAL	GTS-235W SERIAL 272316 TOPCON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 30/09/2024
(Día / Mes / Año)

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Firma
Nombre: **ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: **13202-28954 BLV**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

OCTUBRE - 2024

Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-7

FECHA: 31/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 01 OCT 2024 AL 31 OCT 2024 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA LOTE 9

CONTRATO DE OBRA No.: Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYÁN (Cto LP-MZ-001-2022) **CONTRATISTA:** ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022)

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CCF DEL MAGDALENA, CAFAM, COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	OSCAR JAVIER GARZON DIAZ	79296441	DIRECTOR	$ 8.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 8.160.000	$ 568.000	V	SANITAS S.A.	7947425581	$ 326.400	COLPENSIONES	7947425581	$ 1.387.200	$ 326.400			
2	JEFREY SEBASTIAN MELO	1018457875	RESIDENTE	$ 6.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 6.000.000	$ 417.600	V	FAMISANAR	7947425581	$ 240.000	PROTECCION	7947425581	$ 1.020.000	$ 240.000			
3	HANS VERSOLATTO DIAZ	1110536465	AUXILIAR	$ 3.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 3.600.000	$ 250.600	V	SANITAS S.A.	7947425581	$ 144.000	PORVENIR	7947425581	$ 576.000	$ 144.000			
4	DORIS YESENIA GARZÓN S.	37394962	ESP AMBIENTAL	$ 3.600.000	X	X	X	X	X										X	X	X	X	X							X	X	X	X	X	50%	CGR S.A.S	$ 4.000.000	$ 278.400	V	SANITAS S.A.	7947229510	$ 160.000	PORVENIR	7947229510	$ 640.000	$ 160.000			
5	MARIA LUDY MORENO G.	63449722	PROF SOCIAL	$ 2.700.000	X	X	X	X	X										X	X	X	X	X							X	X	X	X	X	50%	CONSORCIO INT V	$ 2.700.000	$ 188.000	V	SANITAS S.A.	7947425581	$ 108.000	PROTECCION	7947425581	$ 432.000	$ 108.000			
6	LUISA F. BENDAÑO GONZALEZ	1005195842	SECRETARIA	$ 1.380.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 1.380.000	$ 7.300	I	FAMISANAR	7947425581	$ 55.200	COLFONDOS	7947425581	$ 220.800	$ 55.200			
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				$ 25.440.000																																													

El Interventor adjunta la certificación de fecha 1/12/2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Firma
Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-28954 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

OCTUBRE- 2024

Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MES INFORME MENSUAL: 01 OCT 2024 AL 31 OCT 2024

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA LOTE 9

CONTRATO DE OBRA No: Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYÁN (Cto LP-MZ-001-2022)

CONTRATISTA: ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022)

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	977822	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 45.000.000	
2023	315823	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1.443.000.000	
2023	1384923	C-2402-0600-12-0-2402112-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 30.000.000	
		C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 270.000.000	
2024	219524	C-2402-0600-12-51102A-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1.098.663.801	
2024	577824	C-2402-0600-12-51102A-2402041-02	10	Nación	Adición No. 1	$ 280.000.000	
		C-2402-0600-12-51102A-2402112-02	10	Nación	Adición No. 1	$ 70.000.000	
		TOTAL				$ 3.236.663.801	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 3.236.663.801**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	**02 Nov 2022 - 01 Dic 2022**	$ 15.807.180	$ 3.003.364	**$ 18.810.544**				977822 de 01/09/2022	$ 26.189.456	$ 2.867.853.257	46835 de 11/05/2023	
2	**02 Dic 2022 - 01 Ene 2023**	$ 22.007.946	$ 4.181.510	**$ 26.189.456**				977822 de 01/09/2022	$ -	$ 2.841.663.801	44485 de 05/05/2023	Se agota RP 977822
		$ 25.378.154	$ 4.821.849	**$ 30.200.003**				315823 de 27/03/2023	$ 1.412.799.997	$ 2.811.463.798		
3	**02 Ene 2023 - 31 Ene 2023**	$ 54.176.440	$ 10.293.524	**$ 64.469.964**				315823 de 27/03/2023	$ 1.348.330.033	$ 2.746.993.834		
4	**01 Feb 2023 - 28 Feb 2023**	$ 67.503.740	$ 12.825.711	**$ 80.329.451**				315823 de 27/03/2023	$ 1.268.000.582	$ 2.666.664.383		
5	**01 Mar 2023 - 31 Mar 2023**	$ 88.426.500	$ 16.801.035	**$ 105.227.535**				315823 de 27/03/2023	$ 1.162.773.047	$ 2.561.436.848		
6	**01 Abr 2023 - 30 Abr 2023**	$ 102.377.240	$ 19.451.676	**$ 121.828.916**				315823 de 27/03/2023	$ 1.040.944.131	$ 2.439.607.932		
7	**01 May 2023 - 31 May 2023**	$ 116.240.320	$ 22.085.661	**$ 138.325.981**				315823 de 27/03/2023	$ 902.618.150	$ 2.301.281.951		
8	**01 Jun 2023 - 30 Jun 2023**	$ 117.823.580	$ 22.386.480	**$ 140.210.060**				315823 de 27/03/2023	$ 762.408.090	$ 2.161.071.891		
9	**01 Jul 2023 - 31 Jul 2023**	$ 125.739.000	$ 23.890.410	**$ 149.629.410**				315823 de 27/03/2023	$ 612.778.680	$ 2.011.442.481		
10	**01 Ago 2023 - 31 Ago 2023**	$ 122.742.060	$ 23.320.991	**$ 146.063.051**				315823 de 27/03/2023	$ 466.715.629	$ 1.865.379.430		
11	**01 Sep 2023 - 30 Sep 2023**	$ 130.178.420	$ 24.733.900	**$ 154.912.320**				315823 de 27/03/2023	$ 311.803.309	$ 1.710.467.110		
12	**01 Oct 2023 - 31 Oct 2023**	$ 151.118.980	$ 28.712.606	**$ 179.831.586**				315823 de 27/03/2023	$ 131.971.723	$ 1.530.635.524		
13	**01 Nov 2023 - 30 Nov 2023**	$ 110.900.608	$ 21.071.115	**$ 131.971.723**				315823 de 27/03/2023	$ -	$ 1.398.663.801		Se agota RP 315823
		$ 61.059.488	$ 11.601.303	**$ 72.660.791**				1384923 de 15/12/2023	$ 227.339.209	$ 1.326.003.010		
14	**01 Dic 2023 - 31 Dic 2023**	$ 169.032.336	$ 32.116.144	**$ 201.148.480**				1384923 de 15/12/2023	$ 26.190.729	$ 1.124.854.530		
15	**01 Ene 2024 - 31 Ene 2024**	$ 11.004.508	$ 2.090.857	**$ 13.095.365**				1384923 de 15/12/2023	$ 13.095.365	$ 1.111.759.166		
		$ 161.494.244	$ 30.683.906	**$ 192.178.150**				219524 de 15/03/2024	$ 906.485.651	$ 919.581.015		
16	**01 Feb 2024 - 29 Feb 2024**	$ 11.004.508	$ 2.090.857	**$ 13.095.365**				1384923 de 15/12/2023	$ -	$ 906.485.651		Se agota RP 1384923
		$ 140.236.532	$ 26.644.941	**$ 166.881.473**				219524 de 15/03/2024	$ 739.604.177	$ 739.604.177		
17	**01 Mar 2024 - 31 Mar 2024**	$ 142.668.096	$ 27.106.938	**$ 169.775.034**				219524 de 15/03/2024	$ 569.829.143	$ 569.829.143		
18	**01 Abr 2024 - 30 Abr 2024**	$ 125.216.256	$ 23.791.089	**$ 149.007.345**				219524 de 15/03/2024	$ 420.821.798	$ 420.821.798		
19	**01 May 2024 - 31 May 2024**	$ 127.116.864	$ 24.152.204	**$ 151.269.068**				219524 de 15/03/2024	$ 269.552.730	$ 269.552.730		
	ADICIÓN No. 1							577824 de 28/06/2024	**$ 350.000.000**			
20	**01 Jun 2024 - 30 Jun 2024**	$ 126.476.136	$ 24.030.466	**$ 150.506.602**				219524 de 15/03/2024	$ 119.046.128	$ 469.046.128		
21	**01 Jul 2024 - 31 Jul 2024**	$ 126.126.096	$ 23.963.958	**$ 150.090.054**				577824 de 28/06/2024	$ 199.909.946	$ 318.956.074		
22	**01 Ago 2024 - 31 Ago 2024**	$ 108.552.096	$ 20.624.898	**$ 129.176.994**				577824 de 28/06/2024	$ 70.732.952	$ 189.779.080		
23	**01 Sep 2024 - 30 Sep 2024**	$ 85.101.168	$ 16.169.222	**$ 101.270.390**				219524 de 15/03/2024	$ 17.775.738	$ 88.508.690		
24	**01 Oct 2024 - 31 Oct 2024**	$ 59.439.455	$ 11.293.497	**$ 70.732.952**				577824 de 28/06/2024	$ -	$ 17.775.738		Se agota RP 577824
		$ 14.934.697	$ 2.837.592	**$ 17.772.289**				219524 de 15/03/2024	$ 3.449	$ 3.449		
TOTALES		**$ 2.645.508.496**	**$ 502.646.615**	**$ 3.148.155.111**					**$ 3.449**	**$ 3.449**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL COSTOS BASICOS	$ 2.645.508.496	$ 502.646.615	$ 3.148.155.111
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 2.645.508.496	$ 502.646.615	$ 3.148.155.111

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Firma
Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-28954 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

OCTUBRE- 2024

Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-13

FECHA: OCTUBRE (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

FECHA DE INICIO: 02 de noviembre de 2022

PLAZO INICIAL: 23 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30 de octubre 2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 2,886,663,801.00

VALOR ACUMULADO: $ 3,236,000,000.00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 288,866,300.1	2	11	22	31	1	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	1	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	7	27
Calidad del servicio	30%	$ 865,999,140.3	5 años a partir de la fecha de suscripcion del acta de recibo definitivo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

MODIFICACION 1

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 288,866,300.1	2	11	22	31	1	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	1	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	7	27
Calidad del servicio	30%	$ 865,999,140.3	31	7	24	31	7	29

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	OCTUBRE
	(Día / Mes / Año)

PRORROGA N°1 Y ADICION N°1

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 323,666,380.1	20	6	24	1	5	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 647,332,760.2	20	6	24	1	5	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 647,332,760.2	20	6	24	31	10	27
Calidad del servicio	30%	$ 970,999,140.3	31	10	24	31	10	29

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 4

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**

Director de Interventoría

Matrícula Profesional No.: **25202-37327137 CND**

Firma

Nombre: **ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ**

Supervisor Contrato de Interventoría

Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

OCTUBRE- 2024

Otros documentos seguimiento mensual

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

OCTUBRE - 2024

Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

MEPI-MN1-IN-9-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

MEPI-MN1-IN-9-FR-2
1

01/10/2024
(Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL –

UNIDAD EJE(SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. 5
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL –

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022

PLAZO INICIAL: 31 DE JULIO DE 2024 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 31 DE OCTUBRE DE 2024 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

OBJETO: "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9"

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2/11/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/10/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

INTERVENTO CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 2.886.663.801,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 350.000.000,00

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

RESOLUCIÓN No.: DE (Indicar día/mes/año)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 3.236.663.801,00

CONTRATO D
Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022)
Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022)
Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022)
Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022)
Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001)
Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022)
Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022)
Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022)
Municipio de ZAPAYÁN (Cto LP-MZ-001-2022)

CONTRATISTA:
Asociacion Regional de Municipio del Caribe "ARCA" (Cto LP-003-2022)
CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022)
CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022)
CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022)
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001)
CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022)
CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022)
CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022)
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022)

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES ACTUALIZADAS: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS: Costos de Personal	Prima Regional	2022 NOVIEMBRE H-M	VALOR	2022 DICIEMBRE H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL										
		PERSONAL PROFESIONAL										
1	1	Director de interventoría	$ 6.800.000,00		19,40	$ 131.920.000	$ 8.160.000,00		0,40	$ 2.720.000	1,00	$ 6.800.000
2	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		19,50	$ 97.500.000	$ 6.000.000,00		0,50	$ 2.500.000	1,00	$ 5.000.000
3	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		12,30	$ 61.500.000	$ 6.000.000,00			$ -		$ -
4	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		6,00	$ 30.000.000	$ 6.000.000,00			$ -		$ -
5	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		4,00	$ 20.000.000	$ 6.000.000,00			$ -		$ -
6	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		16,33	$ 48.990.000	$ 3.600.000,00			$ -		$ -
7	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		15,93	$ 47.790.000	$ 3.600.000,00			$ -		$ -
8	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		9,50	$ 28.500.000	$ 3.600.000,00			$ -		$ -
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS										
9	1	Especialista Ambiental y/o Sostenibilidad	$ 6.000.000,00		8,10	$ 48.600.000	$ 7.200.000,00			$ -		$ -
10	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.000.000,00		1,20	$ 7.200.000	$ 7.200.000,00			$ -		$ -
11	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.000.000,00		5,70	$ 34.200.000	$ 7.200.000,00			$ -	0,50	$ 3.000.000
12	1	Especialista en Estructuras	$ 6.000.000,00		1,20	$ 7.200.000	$ 7.200.000,00			$ -		$ -
13	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.000.000,00		2,00	$ 12.000.000	$ 7.200.000,00			$ -		$ -
14	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.000.000,00		1,85	$ 11.100.000	$ 7.200.000,00			$ -		$ -
15	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de	$ 3.500.000,00		7,81	$ 27.335.000	$ 4.200.000,00			$ -	0,40	$ 1.400.000
16	1	Profesional Social	$ 4.500.000,00		7,96	$ 35.820.000	$ 5.400.000,00			$ -		$ -
		PERSONAL TÉCNICO										
17	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00		14,63	$ 32.186.000	$ 2.640.000,00			$ -		$ -
		PERSONAL ADMINISTRATIVO										
18	1	Secretaria	$ 1.150.000,00		19,00	$ 21.850.000	$ 1.380.000,00			$ -	1,00	$ 1.150.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 703.691.000			$	5.220.000	$	17.350.000
FACTOR MULTIPLICADOR						2.36				2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 1.660.710.760			$	12.214.800	$	40.946.000

No. de Orden	2023 ENERO H-M	VALOR	FEBRERO H-M	VALOR	MARZO H-M	VALOR	ABRIL H-M	VALOR	MAYO H-M	VALOR	JUNIO H-M	VALOR
1	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000
2	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000
3		$ -		$ -		$ -	0,50	$ 2.500.000	0,90	$ 4.500.000	0,90	$ 4.500.000
4		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
5		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
6		$ -	0,33	$ 990.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000
7		$ -		$ -	0,93	$ 2.790.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000
8		$ -		$ -		$ -		$ -	0,50	$ 1.500.000	1,00	$ 3.000.000
9		$ -	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000
10		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
11	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000
12		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
13		$ -		$ -	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000		$ -
14	0,25	$ 1.500.000	0,50	$ 3.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -
15	0,40	$ 1.400.000	0,41	$ 1.444.237	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000
16		$ -		$ -	0,46	$ 2.070.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000
17		$ -		$ -		$ -	0,63	$ 1.386.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000
18	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	18.850.000	$	23.184.237	$	28.810.000	$	33.086.000	$	37.400.000	$	37.100.000
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	44.486.000	$	54.714.800	$	67.991.600	$	78.082.960	$	88.264.000	$	87.556.000

No. de Orden	2023 JULIO H-M	VALOR	AGOSTO H-M	VALOR	SEPTIEMBRE H-M	VALOR	OCTUBRE H-M	VALOR	NOVIEMBRE H-M	VALOR	DICIEMBRE H-M	VALOR	ACUMULADO HASTA 2023 H-M	VALOR
1	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 8.160.000	1,00	$ 8.160.000	13,400	$ 93.840.000
2	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	13,500	$ 69.500.000
3	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	8,300	$ 43.500.000
4		$ -		$ -	0,50	$ 2.500.000	0,84	$ 4.200.000	0,70	$ 4.200.000	0,70	$ 4.200.000	2,740	$ 15.100.000
5		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	3,000	$ 17.000.000
6	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	10,330	$ 32.190.000
7	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	9,930	$ 30.990.000
8	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	7,500	$ 23.700.000
9	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,50	$ 3.000.000	0,41	$ 2.952.000	0,50	$ 3.600.000	3,810	$ 23.952.000
10		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
11	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -	4,500	$ 27.000.000
12		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
13		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,900	$ 5.400.000
14		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,750	$ 4.500.000
15		$ -		$ -	0,50	$ 1.750.000	0,50	$ 1.750.000	0,50	$ 2.100.000	0,50	$ 2.100.000	4,810	$ 17.500.000
16	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,41	$ 2.214.000	0,50	$ 2.700.000	4,870	$ 22.734.000
17	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.640.000	1,00	$ 2.640.000	8,630	$ 19.866.000
18	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.380.000	1,00	$ 1.380.000	13,000	$ 15.410.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	36.200.000	$	36.200.000	$	37.450.000	$	45.350.000	$	52.446.000	$	53.580.000	$	462.182.000
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	85.432.000	$	85.432.000	$	88.382.000	$	107.026.000	$	123.772.560	$	126.448.800	$	1.090.749.520

No. de Orden	2024 ENERO H-M	VALOR	FEBRERO H-M	VALOR	MARZO H-M	VALOR	ABRIL H-M	VALOR	MAYO H-M	VALOR
1	1,00	$ 8.160.000	1,00	$ 8.160.000	1,00	$ 8.160.000	1,00	$ 8.160.000	1,00	$ 8.160.000
2	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000
3	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000		$ -		$ -
4	0,70	$ 4.200.000	0,70	$ 4.200.000		$ -		$ -		$ -
5	1,00	$ 6.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -
6	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	0,46	$ 1.656.000	0,96	$ 3.456.000
7	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000
8	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	0,96	$ 3.456.000
9	0,41	$ 2.952.000	0,41	$ 2.952.000	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000
10		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
11		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
12		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
13		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
14		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
15	0,50	$ 2.100.000	0,50	$ 2.100.000	0,50	$ 2.100.000	0,50	$ 2.100.000	0,50	$ 2.100.000
16	0,41	$ 2.214.000	0,41	$ 2.214.000	0,50	$ 2.700.000	0,50	$ 2.700.000	0,50	$ 2.700.000
17	1,00	$ 2.640.000	1,00	$ 2.640.000	1,00	$ 2.640.000	1,00	$ 2.640.000	1,00	$ 2.640.000
18	1,00	$ 1.380.000	1,00	$ 1.380.000	1,00	$ 1.380.000	1,00	$ 1.380.000	1,00	$ 1.380.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	52.446.000	$	46.446.000	$	43.380.000	$	35.436.000	$	37.092.000
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	123.772.560	$	109.612.560	$	102.376.800	$	83.628.960	$	87.537.120

No. de Orden	2024 JUNIO H-M	VALOR	JULIO H-M	VALOR	AGOSTO H-M	VALOR	SEPTIEMBRE H-M	VALOR	OCTUBRE H-M	VALOR	ACUMULADO TOTAL H-M	VALOR
1	1,00	$ 8.160.000	1,00	$ 8.160.000	1,00	$ 8.160.000	1,00	$ 8.160.000	1,00	$ 8.160.000	23,400	$ 175.440.000
2	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	23,500	$ 129.500.000
3		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	11,300	$ 61.500.000
4		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	4,140	$ 23.500.000
5		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	4,000	$ 23.000.000
6	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	19,750	$ 66.102.000
7	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000		$ -	18,930	$ 63.390.000
8	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000		$ -		$ -		$ -	14,460	$ 48.756.000
9	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000	8,630	$ 58.656.000
10		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
11		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	4,500	$ 27.000.000
12		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
13		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,900	$ 5.400.000
14		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,750	$ 4.500.000
15	0,50	$ 2.100.000	0,50	$ 2.100.000	0,50	$ 2.100.000		$ -		$ -	8,810	$ 34.300.000
16	0,50	$ 2.700.000	0,50	$ 2.700.000	0,50	$ 2.700.000	0,50	$ 2.700.000	0,50	$ 2.700.000	9,690	$ 48.762.000
17	1,00	$ 2.640.000	1,00	$ 2.640.000	1,00	$ 2.640.000		$ -		$ -	16,630	$ 40.986.000
18	1,00	$ 1.380.000	1,00	$ 1.380.000	1,00	$ 1.380.000	1,00	$ 1.380.000	1,00	$ 1.380.000	23,000	$ 29.210.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	37.380.000	$	37.380.000	$	33.780.000	$	29.040.000	$	25.440.000	$	840.002.000
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	88.216.800	$	88.216.800	$	79.720.800	$	68.534.400	$	60.038.400	$	1.982.404.720

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	2022 NOVIEMBRE H-M	VALOR	DICIEMBRE H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS										
		VIÁTICOS										
19	1	Director y Especialistas	$ 150.000,00	Día	63,00	$ 9.450.000	$ 180.000,00			$ -		$ -
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA										
20	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	19,50	$ 97.500.000	$ 6.000.000,00		0,50	$ 2.500.000	1,00	$ 5.000.000
20	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	15,50	$ 77.500.000	$ 6.000.000,00			$ -		$ -
20	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00		10,00	$ 50.000.000	$ 6.000.000,00					
21	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	16,00	$ 10.400.000	$ 780.000,00			$ -		$ -
21	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	16,00	$ 10.400.000	$ 780.000,00			$ -		$ -
21	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	15,93	$ 10.354.500	$ 780.000,00			$ -		$ -
21	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	9,80	$ 6.370.000	$ 780.000,00			$ -		$ -
21	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	9,50	$ 6.175.000	$ 780.000,00			$ -		$ -
22	1	Trabajo de topografía (incluye personal,equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	Mes	15,40	$ 92.400.000	$ 7.200.000,00			$ -		$ -
22	1	Trabajo de topografía (incluye personal,equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	Mes	12,40	$ 74.400.000	$ 7.200.000,00			$ -		$ -
23	1	Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	133,93	$ 66.965.000	$ 600.000,00			$ -		$ -
24	1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	19,50	$ 19.500.000	$ 1.200.000,00		0,50	$ 500.000	1,00	$ 1.000.000
		OTROS COSTOS										
25	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	5,46	$ 8.190.000	$ 1.800.000,00		0,29	$ 435.000		$ -
26	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc	$ 534.000,00	Según comprobante por mes	9,75	$ 5.206.500	$ 640.800,00		0,07	$ 37.380	0,15	$ 80.100
27	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	15,59	$ 7.795.000	$ 600.000,00		0,24	$ 120.000	0,72	$ 360.000
28	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACION PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 450.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	$ 540.000,00			$ -		$ -
29	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	0,04	$ 8.000	$ 240.000,00			$ -		$ -
		AJUSTE				-$ 700						
		OTROS COSTOS ADICINALES										
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE										
* SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)						$ 552.613.300			$	3.592.380	$	6.440.100
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)						$ 2.213.324.060			$	15.807.180	$	47.386.100
* PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)						$ 212.443.840			$	-	$	-
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS (E) = (C) + (D)						$ 2.425.767.900			$	15.807.180	$	47.386.100
* IVA = 19% * (E) = (F)						$ 460.895.901			$	3.003.364	$	9.003.359
* COSTO TOTAL = (C) + (D)						$ 2.886.663.801			$	18.810.544	$	56.389.459

No. de Orden	2023 ENERO H-M	VALOR	FEBRERO H-M	VALOR	MARZO H-M	VALOR	ABRIL H-M	VALOR	MAYO H-M	VALOR	JUNIO H-M	VALOR
19		$ -		$ -		$ -		$ -	6,00	$ 900.000		$ -
20	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000
20		$ -		$ -	0,50	$ 2.500.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000
20												
21		$ -		$ -	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000
21		$ -		$ -	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000
21		$ -		$ -	0,93	$ 604.500	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000
21		$ -		$ -		$ -		$ -	0,90	$ 585.000	0,90	$ 585.000
21		$ -		$ -		$ -		$ -	0,50	$ 325.000	1,00	$ 650.000
22	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,60	$ 3.600.000	0,60	$ 3.600.000	0,60	$ 3.600.000	0,60	$ 3.600.000
22		$ -	0,50	$ 3.000.000	0,60	$ 3.600.000	0,60	$ 3.600.000	0,60	$ 3.600.000	0,60	$ 3.600.000
23		$ -		$ -	4,34	$ 2.170.000	7,10	$ 3.550.000	9,30	$ 4.650.000	16,46	$ 8.230.000
24	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000
25	0,17	$ 255.000	0,12	$ 180.000		$ -		$ -	0,46	$ 690.000		$ -
26	0,16	$ 85.440	0,41	$ 218.940	0,60	$ 320.400	0,42	$ 224.280	0,48	$ 256.320	0,37	$ 197.580
27	0,70	$ 350.000	0,78	$ 390.000	0,68	$ 340.000	0,74	$ 370.000	0,84	$ 420.000	0,91	$ 455.000
28		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
29		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
* SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$	9.690.440	$	12.788.940	$	20.434.900	$	24.294.280	$	27.976.320	$	30.267.580
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS (C)	$	54.176.440	$	67.503.740	$	88.426.500	$	102.377.240	$	116.240.320	$	117.823.580
* PROVISIÓN (D)	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS (E)	$	54.176.440	$	67.503.740	$	88.426.500	$	102.377.240	$	116.240.320	$	117.823.580
* IVA (F)	$	10.293.524	$	12.825.711	$	16.801.035	$	19.451.676	$	22.085.661	$	22.386.480
* COSTO TOTAL	$	64.469.964	$	80.329.451	$	105.227.535	$	121.828.916	$	138.325.981	$	140.210.060

No. de Orden	2023 JULIO H-M	VALOR	AGOSTO H-M	VALOR	SEPTIEMBRE H-M	VALOR	OCTUBRE H-M	VALOR	NOVIEMBRE H-M	VALOR	DICIEMBRE H-M	VALOR	TOTAL H-M	VALOR
19	3,00	$ 450.000		$ -	9,00	$ 1.350.000		$ -	9,00	$ 1.620.000		$ -	27,000	$ 4.320.000
20	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	13,500	$ 69.500.000
20	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	9,500	$ 49.500.000
20					1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	4,000	$ 22.000.000
21	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000	10,000	$ 6.760.000
21	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000	10,000	$ 6.760.000
21	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000	9,930	$ 6.714.500
21	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000	7,800	$ 5.330.000
21	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000	7,500	$ 5.135.000
22	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 7.200.000	1,00	$ 7.200.000	9,400	$ 58.800.000
22	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 7.200.000	1,00	$ 7.200.000	8,900	$ 55.800.000
23	24,57	$ 12.285.000	20,76	$ 10.380.000	15,73	$ 7.865.000	23,80	$ 11.900.000	12,07	$ 7.242.000	6,78	$ 4.068.000	140,910	$ 72.340.000
24	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	13,500	$ 13.900.000
25	0,42	$ 630.000		$ -	0,36	$ 540.000	0,00	$ -	0,45	$ 810.000		$ -	2,270	$ 3.540.000
26	0,50	$ 267.000	0,59	$ 315.060	0,63	$ 336.420	0,97	$ 517.980	0,92	$ 589.536	0,92	$ 589.536	7,190	$ 4.035.972
27	0,85	$ 425.000	0,73	$ 365.000	0,91	$ 455.000	0,85	$ 425.000	0,71	$ 426.000	0,71	$ 426.000	10,370	$ 5.327.000
28		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
29		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
* SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$	40.307.000	$	37.310.060	$	41.796.420	$	44.092.980	$	48.187.536	$	42.583.536	$	389.762.472
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS (C)	$	125.739.000	$	122.742.060	$	130.178.420	$	151.118.980	$	171.960.096	$	169.032.336	$	1.480.511.992
* PROVISIÓN (D)	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS (E)	$	125.739.000	$	122.742.060	$	130.178.420	$	151.118.980	$	171.960.096	$	169.032.336	$	1.480.511.992
* IVA (F)	$	23.890.410	$	23.320.991	$	24.733.900	$	28.712.606	$	32.672.418	$	32.116.144	$	281.297.278
* COSTO TOTAL	$	149.629.410	$	146.063.051	$	154.912.320	$	179.831.586	$	204.632.514	$	201.148.480	$	1.761.809.270

No. de Orden	2024 ENERO H-M	VALOR	FEBRERO H-M	VALOR	MARZO H-M	VALOR	ABRIL H-M	VALOR	MAYO H-M	VALOR
19		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
20	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000
20	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000
20	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000
21	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000
21	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000
21	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000
21	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000
21	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000		$ -		$ -		$ -
22	1,00	$ 7.200.000	1,00	$ 7.200.000	1,00	$ 7.200.000	1,00	$ 7.200.000	1,00	$ 7.200.000
22	1,00	$ 7.200.000	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000
23	17,08	$ 10.248.000	11,39	$ 6.834.000	10,59	$ 6.354.000	12,75	$ 7.650.000	9,48	$ 5.688.000
24	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000
25		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
26	0,74	$ 474.192	0,60	$ 384.480	0,62	$ 397.296	0,62	$ 397.296	0,68	$ 435.744
27	0,84	$ 504.000	0,85	$ 510.000	0,70	$ 420.000	0,70	$ 420.000	0,56	$ 336.000
28		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
29		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
* SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$	48.726.192	$	41.628.480	$	40.291.296	$	41.587.296	$	39.579.744
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS (C)	$	172.498.752	$	151.241.040	$	142.668.096	$	125.216.256	$	127.116.864
* PROVISIÓN (D)	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS (E)	$	172.498.752	$	151.241.040	$	142.668.096	$	125.216.256	$	127.116.864
* IVA (F)	$	32.774.763	$	28.735.798	$	27.106.938	$	23.791.089	$	24.152.204
* COSTO TOTAL	$	205.273.515	$	179.976.838	$	169.775.034	$	149.007.345	$	151.269.068

No. de Orden	2024 JUNIO H-M	VALOR	JULIO H-M	VALOR	AGOSTO H-M	VALOR	SEPTIEMBRE H-M	VALOR	OCTUBRE H-M	VALOR	TOTAL H-M	VALOR
19		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	27,000	$ 4.320.000
20	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	23,500	$ 129.500.000
20	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000		$ -		$ -	17,500	$ 97.500.000
20	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000		$ -		$ -		$ -	11,000	$ 64.000.000
21	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000	20,000	$ 14.560.000
21	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000		$ -	19,000	$ 13.780.000
21	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000		$ -		$ -		$ -	16,930	$ 12.174.500
21		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	12,800	$ 9.230.000
21		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	9,500	$ 6.695.000
22	1,00	$ 7.200.000	1,00	$ 7.200.000	1,00	$ 7.200.000	1,00	$ 7.200.000	0,85	$ 6.120.000	19,250	$ 129.720.000
22	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000		$ -		$ -	13,400	$ 88.200.000
23	8,60	$ 5.160.000	8,02	$ 4.812.000	3,86	$ 2.316.000		$ -		$ -	222,680	$ 121.402.000
24	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	23,500	$ 25.900.000
25		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,270	$ 3.540.000
26	0,67	$ 429.336	0,62	$ 397.296	0,62	$ 397.296	0,46	$ 294.768	0,19	$ 121.752	13,010	$ 7.765.428
27	0,55	$ 330.000	0,60	$ 360.000	0,93	$ 558.000	0,52	$ 312.000	0,19	$ 114.000	16,810	$ 9.191.000
28		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
29		$ -		$ -		$ -		$ -	0,01	$ 2.400	0,010	$ 2.400
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE												$ 499
* SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$	38.259.336	$	37.909.296	$	28.831.296	$	16.566.768	$	14.338.152	$	737.480.827
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS (C)	$	126.476.136	$	126.126.096	$	108.552.096	$	85.101.168	$	74.376.552	$	2.719.885.547
* PROVISIÓN (D)	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS (E)	$	126.476.136	$	126.126.096	$	108.552.096	$	85.101.168	$	74.376.552	$	2.719.885.547
* IVA (F)	$	24.030.466	$	23.963.958	$	20.624.898	$	16.169.222	$	14.131.545	$	516.778.254
* COSTO TOTAL	$	150.506.602	$	150.090.054	$	129.176.994	$	101.270.390	$	88.508.097	$	3.236.663.801

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

PLAN DE CARGAS INICIAL –

UNIDAD EJE: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS **No.** 5
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos resoectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL X

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022

PLAZO INICIAL: 31 DE JULIO DE 2024
(En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 39 DE OCTUBRE DE 2024
(En meses según las prórrogas sin suspensiones)

OBJETO:
"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9"

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2/11/2022
(Indique dia/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/10/2024
(Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN:
(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN:
(Indique dia/mes/año)

INTERVENTO CONSORCIO INTERVENTORES VIAS ES

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 2.886.663.801,00
(Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 350.000.000,00

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ARNOLDO DEL CASTILLO ORTIZ

RESOLUCIÓN No: DE
(Indicar dia/mes/año)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 3.236.663.801,00

Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022)	Asociacion Regional de Municipio del Caribe "ARCA" (Cto LP-003-2022)
Municipio de EL PIÑON (Cto MP-CO-007-2022)	CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022)
Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022)	CODFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022)
Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022)	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022)
Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001)	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CSIMIC (Cto 2022-05-27-001)
Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022)	CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022)
Municipio de SALAMINA (Cto MS-068-2022)	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-068-2022)
Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022)	CONSORCIO SITIONUEVO 24 (Cto LP-007-2022)

CONTRATO D [illegible] CONTRATISTA: [illegible]

CAUSALES DE LA REPROGRAMACIÓN (Incluir solamente la(s) que(s) aplique(n) en la reprogramación en la que(s) aparece(n) marcada(s) con X): [illegible]
PLAN DE CARGAS FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 0976-2022: Redistribución de recursos para el seguimiento, vigilancia y control del recibo definitivo de los contratos de obra.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma

Nombre: OSCAR JAVIER NARZÓN DÍAZ
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202 27254 CND

Firma

Nombre: ARNOLDO DEL CASTILLO ORTIZ
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-28954 BLV
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO
MP-CO-007-2022.

"MEJORAMIENTO EN LA VÌA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA"



PIÑON: TIO GOLLO - SABANAS

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CAP. 7

OCTUBRE
2024

CAPITULO 7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. CONCLUSIONES

a) Financieras

✓ Relación de RP y CDP: para respaldar el contrato de obra se cuenta con:

CONTRATOS	No RP CONTRATO	No CDP
MP-CO-007-2022		54022 de fecha 2022-02-08

* C-2402-0600-12-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS – COLOMBIA RURAL. NACIONAL.

✓ Adicionales: a corte del presente informe el contrato de obra no presenta adicionales, conservando los valores iniciales contratados:

CONTRATO	VALOR INICIAL	ADICIONAL No	VALOR TOTAL
MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	$ 0,00	$ 4,185,491,163

**Nota: a corte del presente informa no se han tramitado adicionales al contrato d obra.

✓ Relación de anticipo: A continuación, se presente el estado del anticipo de obra:

CONTRATO	% DE ANTICIPO	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR ANTICIPO	EJECUTADO ACUMULADO	SALDO ANTICIPO
MP-CO-007-2022	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

*Mediante comunicado recibido por correo electrónico de fecha 10 de febrero de 2023, el contratista informa su decisión de renunciar irrevocablemente al anticipo estipulado en la cláusula octava del contrato de la referencia, suscrito entre las partes, debido a que como contratistas asumimos con recursos propios el inicio y el desarrollo de la ejecución de las obras contratadas.

Por tal motivo, solicita, muy respetuosamente, a la entidad contratante que modifique la forma de pago del contrato en mención en su cláusula octava: FORMA DE PAGO, para que el pago del contrato sea realizado en cortes de actas parciales de obra, dejando el último pago el 5% del valor total del contrato, tal como se establece en dicha cláusula hasta el recibo a entera satisfacción por parte de la entidad.

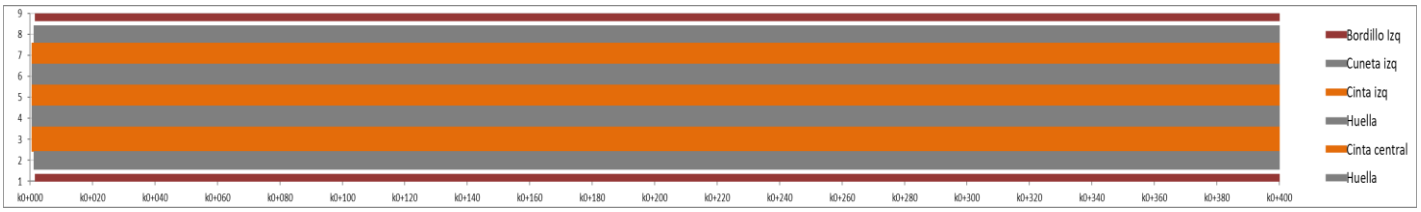
✓ Estado financiero del Contrato de obra teniendo en cuenta la gestión socio-ambiental, PMT, Estudios y Diseños

CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	EJECUTADO ACUMULADO	POR EJECUTAR	% EJE
MS-106-2022	$ 4.185.491.163	$ 4,184,216,896.00	$ 1,274,267.2	99.97%

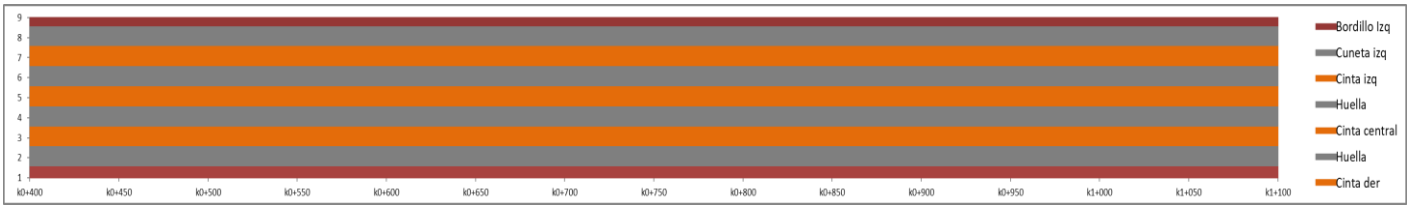
b) Técnicas

Avance físico de la obra:

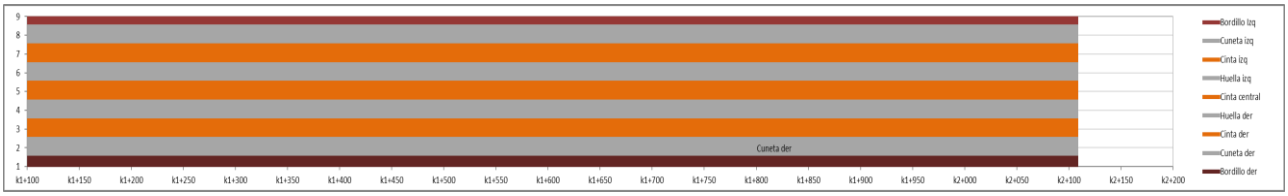
TRAMO Y/O SECTOR 1: Sector Tiogollo- Sabanas (K0+000 al K0+400)



TRAMO Y/O SECTOR 2: Sector Tiogollo- Sabanas (K0+400 al K1+100)



TRAMO Y/O SECTOR 3: Sector Tiogollo- Sabanas (K1+100 al K2+100)



El Alcance físico de la obra correspondió a la construcción de:
* La construcción aproximada de 2087m de Placa Huella, la cual se encuentra diseñada a una velocidad de servicio de 30km/h, con una sección transversal de 5.1m.
* La construcción de tres (3) box culvert nuevos: uno (1) de 1x1x6, uno (1) de 1x2x6 y uno (1) de 2x2x6
* La Ampliación de un box culvert de 2x4 con un ancjho de intervención de 1m.
* Construccion de losas de aproximación en el k0+000 y en el k2+098
* COnstrucción de placas de entradas a predios.
* El Mantenimiento de sitios critos comprendidos entre los corregimientos de Tiogollo y sabanas, entre el Pr3+190 al Pr5+800, con una longitud aproximada de 2600m de conformación de calzada y la Instalación de 893m3 de material de afirmado.

Cabe resaltar que en el tramo de construcción no se requirió la intervención de los taludes, teniendo en cuenta que dentro del alcance de la obra no se contempla la atención de puntos críticos, por lo cual los trabajos realizados en el marco del presente contrato de obra se ajustaron a las secciones transversales de la vía terciaria existente.

OBRAS DE DRENAJE BOX CULVERT

Se construye alcantarilla Tipo Box Culvert, como elemento de drenaje transversal en concreto reforzado siguiendo los lineamientos del Manual de Drenaje Para Carreteras. Cuya estructura de entrada y salida consta de aletas, la cual es apta para recolectar y evacuar a través de la estructura de vía, la escorrentía de origen superficial y subsuperficial, aportante por las cunetas y vertientes de recolección con flujos intermitentes o efímeros.
Se ejecuta la construcción de tres (3) box culvert nuevos: uno (1) de 1x1x6, uno (1) de 1x2x6 y uno (1) de 2x2x6Los tres (3) Box Culvert, además de la ampliación de un (1) box culvert de 2x4 en un ancho de 1m, los cuaoles se construyen en concreto reforzado acompañado en el encole y descole en concreto reforzado de 3000Psi.

N°	TIPO DE ALCANTARILLA	ABSCISA	ENCOLE	ESTRUCTURA DE ENTRADA	CUERPO			ESTRUCTURA DE SALIDA	DESCOLE
					TUBO-CAJÓN	MATERIAL	LONG (m)		
1	Ampliación Box Culver	K00+921	En tierra	Aletas	2x4	Concreto	1.00	Aletas	En tierra
2	Cajón	K01+362	En tierra	Aletas	1x2	Concreto	6.00	Aletas	En tierra
3	Cajón	Pr04+264	En tierra	Aletas	2x2	Concreto	6.00	Aletas	En tierra
4	Cajón	Pr05+113	En tierra	Aletas	1x1	Concreto	6.00	Aletas	En tierra

ESTRUCTURA DE PAVIMENTO

La placa huella es un sistema orientado a generar condiciones de transitabilidad adecuadas para vehículos, animales y personas en el tramo definido entre el k00+000 al k02+097 de

esta importante vía terciaria. El sistema consistió en la colocación de franjas de 15cm de espesor de concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) separadas transversalmente a una distancia tal, que coinciden con las huellas de la circulación vehicular, con anchos en promedio de 0,90 m cada una, entre las cuales se aloja una zona central construida en concreto ciclópeo y/o piedra pegada (Concreto Clase D f'c = 21 MPa 60% concreto - 40% agregado ciclópeo) de igual manera de 90cm, manteniendo unos sobre anchos externos variables de 50cm aproximadamnete en Concreto ciclópeo que garantizan el acomodamiento de la sección al ancho disponible de la vía que para este caso es de 5,1m y cuenta con una cuneta reforzada de 70cm y 15cm de espesor. Sus módulos se confinan transversalmente con viguetas de concreto reforzado, tipo riostras de 25cm de alto con 20cm de espesor de igualmanera de de concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI).

El contrato de obra finalizó el 31 de agosto de 2024, con la ejecución del 100% de las obras programadas. No obstante, es importante resaltar que se han llevado a cabo actividades relacionadas con las reparaciones y remates de obra, en el marco de lo identificado en el acta de visita previa y el informe de auscultación.

Por otra parte, el contratista se encuentra recopilando la información necesaria para la liquidación definitiva del contrato de obra.

Mediante comunicado C-T-132-676-2024 de 9-10-24 Reiteración de entrega de Documentos para el proceso de entrega y recibo de liquidación del contrato de obra

Mediante comunicado C-T-132-699-2024 de 21-10-24. recuerda el incumplimiento en la entrega de los compromisos ambientales establecidos en el acta de reunión N°8, reunión realizada con el profesional ambiental del contrato de la referencia 2, el 10 de octubre del 2024, donde se realizó seguimiento a las actividades contempladas en el documento PAGA.

c) Ambientales

- ✓ - Mediante comunicado C-T-132-699-2024 de 21-10-24. recuerda el incumplimiento en la entrega de los compromisos ambientales establecidos en el acta de reunión N°8, reunión realizada con el profesional ambiental del contrato de la referencia 2, el 10 de octubre del 2024, donde se realizó seguimiento a las actividades contempladas en el documento PAGA.

d) Sociales

- ✓ El 15 de octubre de 2024 la Interventoría recibe de la Subdirección de Sostenibilidad el comunicado 2024S-VBOG-075363 donde se emite concepto de No Objeción al Informe Trimestral No. 5 con el cual se presentó el Balance

social de cierre del contrato de obra MP-CO-007-2022.

e) Legales.

✓ Mediante comunicado C-T-132-032-2023 de 25 de enero del 2023, la Interventoría solicita al INVIAS remita el Modelo de Arte de Valla Informativa con las condiciones establecidas por el presente gobierno, o se establezcan las directrices de la aplicabilidad del Modelo de Arte a implementar en el marco de los convenios Del Programa Colombia Rural - Nacional. Solicitud que fue respondida por parte del Invias hasta el 30 de julio de 2023, informando de inmediato a cada uno de los contratistas. Directriz que el contratista acogió e instaló la valla informativa en marco de lo establecido en las indicaciones del invias.

2. RECOMENDACIONES

a) Técnicas

Recomendaciones realizadas al Contratista:

- ✓ Se recomienda al contratista presentar el informe final de cumplimiento del Plan de Contingencia, detallando los recursos utilizados en maquinaria, materiales y personal, así como las estrategias implementadas para garantizar la ejecución completa del objeto contractual.
- ✓ n relación con los ajustes realizados durante la ejecución de la obra, se recomienda que toda la documentación técnica correspondiente a las modificaciones de diseño aprobadas sea debidamente archivada y entregada a la entidad contratante, garantizando su trazabilidad y cumplimiento de las Especificaciones de Construcción de INVIAS definidas en el contrato.
- ✓ Se recomienda al contratista verificar y documentar la correcta ejecución de todas las actividades desarrolladas en el corredor vial, asegurando que las obras entregadas cumplen con los estándares de calidad y funcionalidad requeridos.

b) Ambientales

- ✓ Remitir el informe de Balance Ambiental de Terminación de Contrato de Obra con los respectivos anexos requeridos.

c) Sociales

- ✓ La Interventoría reiteró a todos los contratistas el requerimiento de remitir oportunamente los informes sociales de la gestión social adelantada en cada uno de los contratos con todos los soportes y/o evidencias del cumplimiento de las actividades sociales establecidas en el PAGA aprobado en cada contrato de obra; a fin de remitir oportunamente los registros y soportes de dicha gestión al INVIAS.

d) Prediales

No aplica

e) legales

- ✓ Se recomienda al INVIAS incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya el alcance específico de los Estudios y Diseños y el plazo de su ejecución, cuando sean requeridos de manera previa a la ejecución de la obra.

- ✓ Se recomienda al INVIAS incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya de manera explícita el requerimiento del residente ambiental, que no se incluyó en los procesos que derivaron cada uno de los contratos.

- ✓ Se recomienda al Instituto Nacional de Vías- INVIAS, incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya, el anexo social, donde se especifique el procedimiento para el reembolso de los gastos correspondientes a las actividades sociales exigidas en los proyectos; a fin de prevenir conflictos entre Contratista, la Interventoría y la entidad, relacionados a este asunto, durante el desarrollo del proyecto y evitar demoras en la entrega de los planes de inversión social y el seguimiento de los mismos.

f) Generales

- ✓ El contrato de obra MP-CO-007-2022 cuenta con un valor inicial de

$4,185,491,163.00, sin adiciones hasta la fecha.

- ✓ El contratista renunció al anticipo el 10 de febrero de 2023, asumiendo con recursos propios el inicio y desarrollo de las obras.
- ✓ El avance financiero acumulado es del 99.97%, con un saldo por ejecutar de $1,274,267.20, lo que indica que el proyecto está prácticamente concluido.
- ✓ El contrato finalizó el 31 de agosto de 2024, habiéndose ejecutado el 100% de las obras programadas.
- ✓ Se construyeron 2,087 metros de placa huella, tres (3) box culvert nuevos y se amplió un box culvert existente. Además, se realizó el mantenimiento de sitios críticos en un tramo de 2,600 metros, con la instalación de 893 m^3 de material de afirmado.
- ✓ Actualmente, el contratista se encuentra realizando actividades de reparaciones y remates de obra, en cumplimiento de lo identificado en el acta de visita previa y el informe de auscultación.
- ✓ La interventoría ha solicitado la entrega de documentos necesarios para el proceso de entrega, recibo y liquidación del contrato
- ✓ El contratista ha incumplido con la entrega de los compromisos ambientales establecidos en el acta de reunión N°8, realizada el 10 de octubre de 2024.
- ✓ Se requiere la presentación del Balance Ambiental de Terminación de Contrato y los anexos correspondientes para el cierre ambiental del proyecto.
- ✓ El Balance Social de Cierre del contrato fue aprobado por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante el Comunicado 2024S-VBOG-075363 del 15 de octubre de 2024.
- ✓ No se presentaron incumplimientos significativos en el componente social, ya que se cumplieron las obligaciones establecidas en el PAGA.

En resumen, el contrato de obra MP-CO-007-2022 presenta un alto porcentaje de ejecución financiera y física, pero persisten incumplimientos en aspectos ambientales que deben ser atendidos para garantizar su cierre y liquidación. Se

recomienda fortalecer los mecanismos de control y sanción en futuros convenios para evitar situaciones similares

CONTRATO
MP-CO-007-2022.

"MEJORAMIENTO EN LA VÍA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA"



PIÑON: TIO GOLLO - SABANAS

ANEXOS

CAP. 8

OCTUBRE
2024

OCTUBRE - 2024

8.1. Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA: 2022-2023-2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PROYECTO:	Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."	CÓDIGO DEL PROYECTO:	132

COMUNICACIÓN Y/O DOCUMENTO						RADICACIÓN		RESPUESTA	
FECHA (Año-Mes-Día)	CÓDIGO	TIPO (C/D)*	ASUNTO	DIRIGIDO A: ENTIDAD	NOMBRE	RADICADO	RECIBIDO POR:	CÓDIGO OFICIO RECIBIDO	FECHA (Año-Mes-Día)7
1/10/2024	C-T-132-664-2024	Correo	REMISION DEL ACTA PARCIAL DE OBRA No.8	CONSORCIO GENESIS	ALVARO ENRIQUE MEDRANO	1/10/2024	ALVARO ENRIQUE MEDRANO		
4/10/2024	C-T-132-668-2024	Correo	ACTA PARCIAL DE OBRA N°8	MUNICIPIO DELPIÑON	LORENA RADA DE LA HOZ	4/10/2024	LORENA RADA DE LA HOZ		
9/10/2024	C-T-132-676-2024	Correo	REITERACION DE ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA EL PROCESO DE ENTREGA Y RECIBO DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA	CONSORCIO GENESIS	ALVARO ENRIQUE MEDRANO	9/10/2024	ALVARO ENRIQUE MEDRANO		
21/10/2024	C-T-132-699-2024	Correo	INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN EL ACTA DE REUNION N°8 DEL 10-10-2024	CONSORCIO GENESIS	ALVARO ENRIQUE MEDRANO	21/10/2024	ALVARO ENRIQUE MEDRANO		
24/10/2024	C-T-132-708-2024	Correo	INCUMPLIMIENTO DE NO CONFORMIDAD REPARACIONES DE OBRA Y DOCUMENTOS DE LIQUIDACION	CONSORCIO GENESIS	ALVARO HENRIQUE MEDRANO	24/10/2024	ALVARO HENRIQUE MEDRANO		
25/10/2024	C-T-132-709-2024	Correo	REITERACION N°1 DEL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN EL ACTA DE REUNION N°8 DEL 10/10/2024	CONSORCIO GENESIS	ALVARO HENRIQUE MEDRANO	25/10/2024	ALVARO HENRIQUE MEDRANO		

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA: 2022-2023-2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PROYECTO:	Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."	CÓDIGO DEL PROYECTO:	132

COMUNICACIÓN Y/O DOCUMENTO						FECHA RADICACIÓN	RESPUESTA ENVIADO	
FECHA (Año-Mes-Día)	CÓDIGO	TIPO	ASUNTO	ENTIDAD	NOMBRE	FECHA (Año-Mes-Día)2	CÓDIGO OFICIO	FECHA (Año-Mes-Día)7
8/10/2024	2024S-VBOG-073382	correo	RESPUESTA AL RADICADO No 2024E-VUVRAZ-077342	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	8/10/2024		
9/10/2024	2024S-VBOG-060876	correo	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 2024E-VUVRAZ-062467. OBSERVACIONES INFORME AMBIENTALI # 3 CO MP-LP-005-2022	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	9/10/2024		
11/10/2024	2024S-VBOG-074792	correo	RESPUESTA A LOS RADICADOS 2024E-VUVRAZ-080306, 2024E-VUVRAZ-082025 Y 2024E-VUVRAZ-082931,CI 976 -2022. CO MS-093-2022. INFORMES DE ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO No 3,4 Y 5	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	11/10/2024		
11/10/2024	2024S-VBOG-074809	correo	RESPUESTA A LOS RADICADO No. 2024E-VUVRAZ-083918 ,CI 976 -2022. CO LP-003-2022. INFORMES DE ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO No 5	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	11/10/2024		
11/10/2024	2024S-VBOG-074810	correo	RESPUESTA A LOS RADICADO No. 2024E-VUVRAZ-084625 ,CI 976 -2022. CO MP-LP-005-2022.ATENCION A OBSERVACIONES RADICADO INVIAS 2024S-VBOG-048284 DEL 19/07/2024	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	11/10/2024		
15/10/2024	2024S-VBOG-075363	correo	RESPUESTA A LOS RADICADO No. 2024E-VUVRAZ-094883- PIÑON	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	15/10/2024		
15/10/2024	2024S-VBOG-075387	correo	RESPUESTA A LOS RADICADO No. 2024E-VUVRAZ-082025- CI 976-2022. CO MS-093-2022 INFORME DE ESTADO AMBIENTAL No4	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	15/10/2024		
15/10/2024	2024S-VBOG-075388	correo	RESPUESTA A LOS RADICADO No. 2024E-VUVRAZ-086392- CI 976-2022. CO MP-CO-007-2022 OBSERVACIONES DOCUEMNTO PAGA - PIÑON	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	15/10/2024		
18/10/2024	2024S-VBOG-076605	correo	RESPUESTA A LOS RADICADO No. 2024E-VUVRAZ-082931- CI 976-2022. CO MS-093-2022 INFORME DE ESTADO AMBIENTAL N°5	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	18/10/2024		
25/10/2024	2024S-VBOG-078878	correo	RESPUESTA A LOS RADICADO No. 2024E-VUVRAZ-091279- CI 976-2022. MP-LP-005-2022. SOLICITUD INICIO PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	25/10/2024		
25/10/2024	2024S-VBOG-078871	correo	RESPUESTA A LOS RADICADO No. 2024E-VUVRAZ-088009- CI 976-2022. CO LP-003-2022. RESPUESTA AL RADICADO 2024S-VBOG-048228 DEL 19/07/2024	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	25/10/2024		
25/10/2024	2024S-VBOG-079248	correo	RESPUESTA A LOS RADICADO No. 2024E-VUVRAZ-102322- CI 976-2022. MS-093-2022- SOLICITUD INICIO DE PROCESO SANCIONATORIO POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA DE OBRA.	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	25/10/2024		
25/10/2024	2024S-VBOG-079177	correo	RESPUESTA A LOS RADICADO No. 2024E-VUVRAZ-091921- CI 976-2022.MP-CO-007-2022 INFORMES ESTADO AMBIENTAL ETAPA PRE CONSTRUCCION	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	25/10/2024		
25/10/2024	2024S-VBOG-079249	correo	RESPUESTA A LOS RADICADO No. 2024E-VUVRAZ-102333- LP-007-2022 SOLICITUD DE INICIO DE PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES DE OBRA	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	25/10/2024		
25/10/2024	2024S-VBOG-079302	correo	OBSERVACIONES DE OBRA ENCONTRADAS EN VISITA DE AUDITORIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA A LOS MUNICIPIOS DE CHIVOLO (VIA LA ESTRELLA) Y PIVIJAY (VIA SAN JOSE)	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	25/10/2024		
25/10/2024	_____	correo	RESPUESTA A OFICIO SP 23-10-2024 INCUMPLIMIENTO EN EJECUCION DE OBRA Y NO CONFORMIDAD REPARACIONES DE OBRA	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	CARLOS FRNCISCO DIAZ GRANADOS	25/10/2024		

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA: 2022-2023-2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PROYECTO:	Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."	CÓDIGO DEL PROYECTO:	132

COMUNICACIÓN Y/O DOCUMENTO						FECHA RADICACIÓN	RESPUESTA ENVIADO	
FECHA (Año-Mes-Día)	CÓDIGO	TIPO	ASUNTO	ENTIDAD	NOMBRE	FECHA (Año-Mes-Día)2	CÓDIGO OFICIO	FECHA (Año-Mes-Día)7
26/10/2024	2024S-VBOG-079302	correo	OBSERVACIONES DE OBRA ENCONTRADAS EN VISITA DE AUDITORIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA A LOS MUNICIPIOS DE CHIVOLO (VIA LA ESTRELLA) Y PIVIJAY (VIA SAN JOSE)	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	26/10/2024		
27/10/2024	_____	correo	PRESENTANCION DE INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST MESES DE DICIEMBRE 2023, ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2024	CONSORCIO SALAMNINA ASERRADERO	JORGE LUIS LOPEZ MEDINA	29/10/2024		
30/10/2024	_____	correo	ENTREGA DE OBRA DEL CONTRATO DE OBRA No. MS-093-2022	CONSORCIO SALAMNINA ASERRADERO	JORGE LUIS LOPEZ MEDINA	30/10/2024		
30/10/2024	2024S-VBOG-080775	correo	RESPUESTA AL RADICADO No 2024E-VUVRAZ-092135. CI 976-2022. CO MS-1062022. INFORMES DE ESTADO AMBIENTAL ETAPA PRE-CONSTRUCTIVA DEL PROYECTO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	30/10/2024		
30/10/2024	2024S-VBOG-080776	correo	RESPUESTA AL RADICADO No 2024E-VUVRAZ-092149. CI 976-2022. CO LP-MZ-001-2022 INFORMES DE ESTADO AMBIENTAL ETAPA PRE-CONSTRUCTIVA DEL PROYECTO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	30/10/2024		
30/10/2024	2024S-VBOG-080777	correo	RESPUESTA AL RADICADO No 2024E-VUVRAZ-092186. CI 976-2022. CO MP-LP-004-2022 INFORMES DE ESTADO AMBIENTAL ETAPA PRE-CONSTRUCTIVA DEL PROYECTO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	30/10/2024		
30/10/2024	2024S-VBOG-080778	correo	RESPUESTA AL RADICADO No 2024E-VUVRAZ-092240. CI 976-2022. CO 2022 -05-27-001 INFORMES DE ESTADO AMBIENTAL ETAPA PRE-CONSTRUCTIVA DEL PROYECTO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	30/10/2024		
31/10/2024	2024S-VBOG-081077	correo	RESPUESTA AL RADICADO No 2024E-VUVRAZ-097945. CI 976-2022. CO LP-003-2022-INFORMES DE ESTADO AMBIENTAL ETAPA PRE-CONSTRUCTIVA DEL PROYECTO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	31/10/2024		
31/10/2024	2024S-VMAG-080972	correo	SOLICITUD INFORME DE INTERVENTORIA PARA ATENCION OBSERVACIONES DE AUDITORIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA , SEGÚN VISITAS TECNICAS CONJUNTAS	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	31/10/2024		

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

OCTUBRE - 2024

8.2. Registro fotográfico del avance de las obras

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA ViAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA	VERSIÓN	
		PAGINA	
	REGISTRO FOTOGRÁFICO	FECHA ELABORACIÓN	OCTUBRE 2024

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO GENESIS	**CONTRATO N°**	MP-CO-007-2022	CONVENIO No. 1829-2021 Municipio de El Piñon (Magd.)
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**CONTRATO N°**	**0976 DE 2022**	

NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO EN LA VIA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**



Descripción:	PLACA HUELLA	VIA: TIOGOLLO-SABANAS MUNICIPIO: EL PIÑON



Descripción:	PLACA HUELLA	VIA: TIOGOLLO-SABANAS MUNICIPIO: EL PIÑON



Descripción:	CONSTRUCCION DE ENTRADAS	VIA: TIOGOLLO-SABANAS MUNICIPIO: EL PIÑON



Descripción:	CONSTRUCCION DE ENTRADAS	VIA: TIOGOLLO-SABANAS MUNICIPIO: EL PIÑON



Descripción:	PLACA HUELLA	VIA: TIOGOLLO-SABANAS MUNICIPIO: EL PIÑON



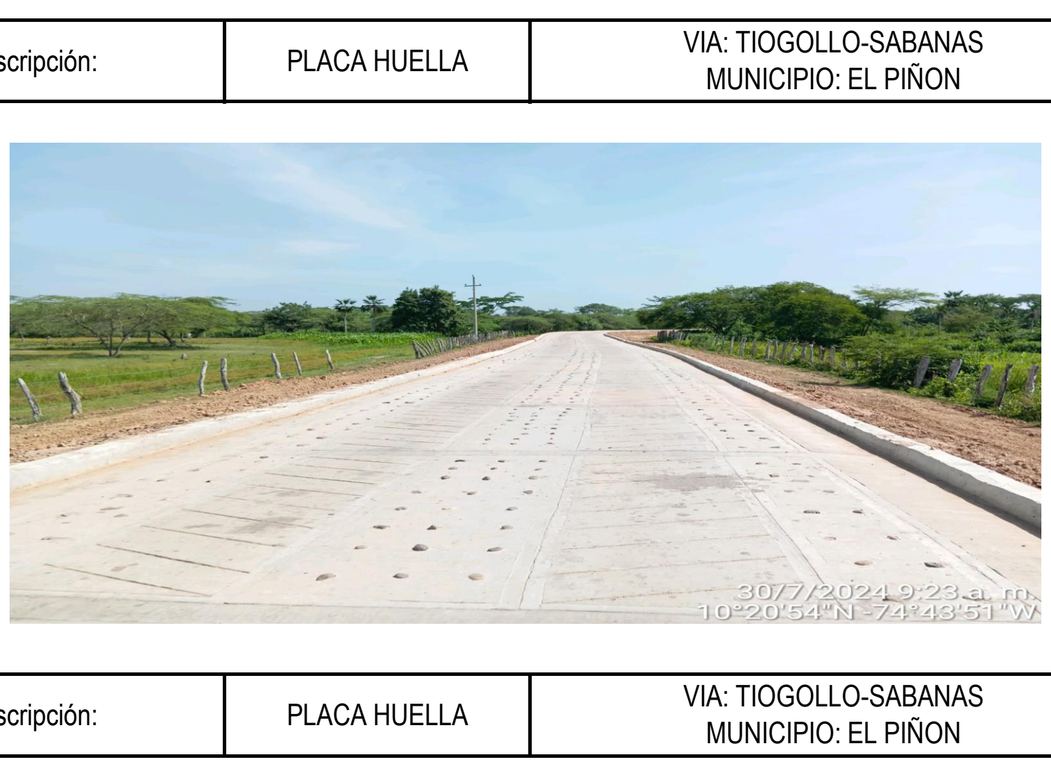
Descripción:	PLACA HUELLA	VIA: TIOGOLLO-SABANAS MUNICIPIO: EL PIÑON



Descripción:	PLACA HUELLA	VIA: TIOGOLLO-SABANAS MUNICIPIO: EL PIÑON



Descripción:	PLACA HUELLA	VIA: TIOGOLLO-SABANAS MUNICIPIO: EL PIÑON



Descripción:	PLACA HUELLA	VIA: TIOGOLLO-SABANAS MUNICIPIO: EL PIÑON

